CHALMERS - ORTEGA
414 Fifth Avenue

EL LITORAL

PORTE PAGO

Año XIV — No. 3307 | Servicio Informativo de la Agencia "AUSTRAL" | Edición de 14 Páginas | SANTA FE, Viernes 8 de Abril de 1932 | Redacción y Administración: San Martín 2653|2655

REUNIOSE LA CAMARA DE D. DE TUCUMAN

Adoptó importantes resoluciones, de interés general

TUCUMAN, 8. — Realizóse anoche la sesión de la Cámara de Diputados con la asistencia de veintiocho de sus miembros bajo la presidencia del titular. A pedido de un diputado se suspendió la lectura del acta anterior y comenzóse a tratar diversos asuntos entrados figurando entre ellos, el despacho de la mayoría y el de la Comisión de Legislación que establece — según el proyecto del diputado Fierotti — que el actual intendente municipal y los miembros del Concejo Deliberante deben durar en sus funciones hasta el 31 de marzo de 1934, y que el período de sesiones de este cuerpo durará desde el 1º de febrero hasta el 31 de julio. El despacho de la minoría solicitaba la aprobación del proyecto del P. E. sobre la reforma de la Ley Orgánica Municipal, en vez del primero.

Después se pasó a tratar sobre tablas el proyecto destinando 15 mil pesos para la construcción de un puente carretero.

A las 23 horas se levantó la sesión en medio de los aplausos de la barra.

Celebró sesión en minoría el Concejo Deliberante

TUCUMAN, 8. — Celebró sesión en minoría el Concejo Deliberante de ésta con la presencia de los concejales socialistas, quienes protestaron enérgicamente contra el presidente del cuerpo al no cumplir con la disposición sobre el período de sesiones ordinarias.

EL ENLACE DE LA EX-INFANTA BEATRIZ

El padre del novio declaró que su hijo contraerá enlace una vez recibido de ingeniero

PARIS, 8. — Alfonso de Orleans ha declarado que su hijo Alvaro, novio de la ex-Infanta Beatriz no contraerá enlace con ésta, hasta tanto no rinda en octubre próximo los exámenes en la Facultad de Ingeniería de Zurich donde estudia.

Sin embargo el portavoz de la ex-familia real dice que sobre el asunto nada hay de particular y que entre los novios no existen divergencias que puedan hacer pensar en un aplazamiento definitivo.

Desde Córdoba contemplaron al cometa

Su aparición venía anunciándose y causó interés en el observatorio

CORDOBA, 8. — En los círculos científicos de la ciudad se comentaba hoy con entusiasmo las informaciones que daba el Observatorio según las cuales, se había visto un cometa que desde hace días se anunciaba su aparición. Según los astrónomos que lo contemplaron, dicen, que es visible sólo por medio de un gran telescopio, ya que está distante de la tierra y que tiene una concentración muy débil de luz en su centro. Además ha podido observarse que no tiene cola y presenta algunas nebulosidades.

Inauguraron los Cursos Universitarios

Gran cantidad de público concurrió al acto

CORDOBA, 8. — Hoy se inauguraron los cursos universitarios de ésta ciudad ante crecida cantidad de personas e intelectuales.

Hablaron en esta ocasión un profesor de la universidad y un alumno de los cursos superiores.

EL M. DE HACIENDA CONCURRIO A LA C. DE DIPUTADOS

Para abreviar los trámites en la confección del dictámen sobre el presupuesto de gastos

BUENOS AIRES, 8. — Esta tarde concurrió al seno de la Comisión de la H. Cámara de Diputados que estudia el presupuesto de gastos para el corriente año [illegible] los puntos [illegible] había arribado la mayoría de la comisión [illegible] después en el señor ministro de Hacienda con el objeto de abreviar trámites [illegible]

[illegible] la forma de encarar la cuestión cuando sea debatida por la cámara.

PESTE BUBONICA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Focos

CORDOBA 8. — El Consejo Provincial de Higiene ha denunciado públicamente a las autoridades sanitarias de la provincia, la existencia de focos de peste bubónica dentro del radio de la ciudad y en la campaña. Anuncia además que ha tomado todas las disposiciones que la ciencia aconseja para estos casos y espera que ello se vea combatido con éxito el peligro infeccioso del mal.

Algunos casos se han producido en la localidad de Los Cerrillos, departamento de San Javier y otros en Olivas, departamento de Río Tercero Arriba.

Incendiaron la Iglesia de San Julio

Era uno de los más preciados monumentos de la arquitectura antigua de Sevilla

SEVILLA, 8. — No ha decrecido el furor de las masas anticatólicas pese a las severas medidas que ha adoptado la guardia civil, después de la huelga general de meses pasados.

Dos sujetos que hasta ahora no han podido ser identificados, derramaron petróleo y nafta en la iglesia parroquial de San Julio y la incendiaron, pese al esfuerzo que realizaron los pobladores del lugar por sofocar las llamas.

La iglesia de San Julio, era uno de los monumentos más preciados en España y data su construcción desde el siglo sexto.

El fuego amenazó varias viviendas circunvecinas, pero felizmente logró ser sofocado, después de reducir a cenizas la iglesia.

SANTO STEFANO SERA EVACUADO

Los peritos así lo han aconsejado al gobierno

SANTO STEFANO, 8. — El primer ministro italiano señor Benito Mussolini, ha ordenado la evacuación completa de esta aldea, debido a las informaciones que le han suministrado los técnicos enviados, y que aseveran que la aldea ha sido asentada sobre rocas de origen volcánico que han carcomido los cimientos de las casas.

Esta aldea cuenta con 2.400 habitantes y se ha ordenado que construyan otra aldea, en un punto situado a escasa distancia del lugar del deslizamiento que ha sido aconsejado por los técnicos como seguro y llevará esa nueva aldea el mismo nombre.

Doscientas casas que aún permanecen en pie, amenazan en derrumbarse en cualquier momento.

FUE DEJADO CESANTE EL PROF. TORRES

Por resolución del Ministerio de Guerra de la Nación

ROSARIO, 8. — Por resolución reciente dictada por el Ministro de Guerra de la Nación Coronel Rodríguez ha sido declarado cesante del cargo de profesor dependiente del Regimiento 11 de Infantería el Sr. Juan Torres.

El Sr. Torres es el director-propietario de la revista educacional "Sarmiento" que desde hace varios años se edita en ésta ciudad.

Fué Puesto en Posesión un Funcionario

El nuevo presidente del Departamento Nacional del Trabajo

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana el Ministro del Interior, doctor Melo, puso en posesión del cargo de Presidente del Departamento Nacional del Trabajo al Dr. Eduardo Bullrich, recientemente designado por decreto del Poder Ejecutivo.

El nuevo funcionario recibió innumerables felicitaciones por su alta designación.

MAÑANA SE INAUGURA EL A. RADICAL

EL DOCTOR NESTOR PIZARRO DISERTARA SOBRE LOS GOBIERNOS LEGALES E ILEGALES

CORDOBA, 8. — Mañana, de acuerdo con lo que se venía anunciando, se efectuará la inauguración del Ateneo Radical, con la conferencia del doctor Néstor Pizarro, que abordará el tema: "Gobiernos y partidos legales e ilegales".

Notase interés alrededor de esta disertación, que por otro lado es de palpitante actualidad.

El Legh viene acercándose a Montevideo

Desde Isla Lobos, Santa María y otros puntos costeros, contemplaron su paso

NAVEGA CON VIENTO A FAVOR Y SE ESPERA QUE HOY LLEGUE A MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 8. — La expectativa popular en torno del viaje arriesgado que está efectuando el navegante argentino Vito Dumas a bordo del yatch "Legh" crece por momentos y los diarios se ven atestados de comunicaciones telefónicas, donde se piden datos sobre la posición del balandro del "temerario criollo".

Informaciones llegadas hoy de fuentes oficiales de la armada, dicen que fué avistado hoy a las 9.15 horas, frente a "La Paloma" más o menos a ciento veinte millas de Montevideo y que el yatch navegaba sin ninguna novedad.

Pasó por frente a la isla Lobos, pero a gran distancia

MONTEVIDEO, 8. — La estación radiotelegráfica del Cerrito, anunció hoy a las 10 horas, que había interceptado un despacho procedente de la isla Lobos, en el cual se anunciaba que el "Legh" ha sido avistado mientras pasaba lejos de la isla nombrada, añadiendo la información que al parecer el yath seguía una ruta demasiado desviada,—que se internaba peligrosamente en el océano.

Mediante grandes y poderosos catalejos, los guardianes de la islas pudieron avistar la figura del Legh, ya que tenían instrucciones del ministerio de marina de vigilar la aguas de ese trecho, para prestar cualquier clase de socorro en caso lo necesitase Dumas.

La isla Lobos que en su posición geográfica está frente a Punta Este, tiene sesenta y cinco millas de distancia con esta ciudad.

Agregaba el despacho que Dumas navegaba normalmente y con un viento que lo favorecía.

En Punta Este lo esperan avistar a las 16 horas

MONTEVIDEO, 8. — Noticias recibidas telegráficamente desde diversos puntos de la costa uruguaya, anuncian que el yatch de Vito Dumas, navega normalmente y que a las 9 horas de hoy fué avistado desde La Paloma ,a ciento diez millas de esta ciudad.

La población de Punta Este, según otras informaciones, esperan para las 16 horas el paso de la pequeña embarcación de Dumas, para tributarle un caluroso saludo, aún cuando los peritos marinos dicen que el Legh pasará muy alejado de la costa.

El capitán del vapor "Platón" le vió pasar por Santa María

MONTEVIDEO, 8. — La estación local telegráfica del Cerro, ha interceptado un despacho del capitán del vapor francés "Platón" en el que dice que ha visto al yath "Legh", cuando pasaba por Santa María. Ello ocurrió a las 10.25 horas de hoy.

A las 11.30 pasó el Legh por la isla de Lobos

MONTEVIDEO, 8. — A las 11.30 horas de hoy, pasó el Legh que tripula Vito Dumas por la isla Lobos dejándola atrás rápidamente.

La posición del viento le es favorable y esta tarde puede muy bien llegar a Montevideo.

Se acerca a Punta Este Vito Dumas

MONTEVIDEO, 8. — Informaciones procedentes de Semaforo, Punta Este dicen que se ha logrado avistar al yath "Legh" a las 15.15 horas, calculándose que pase por ese lugar posiblemente a las 17 o 18 horas a más tardar.

La distancia que mide entre Punta Este a Montevideo tardará en ser cubierta por el yatch en 15 horas más o menos.

MAL EFECTO CAUSAN LAS E. PROVINCIALES

La Bolsa de Comercio del Rosario las considera insuficientes

DOBLE IMPOSICION

ROSARIO, 8. — Muy mal efecto ha causado entre la banca y el comercio de esta ciudad el plan de economías que ha propuesto el Ministro de Hacienda de la Provincia Ingeniero Casella, por lo irrisorio de las mismas y la doble imposición en algunos renglones.

La Bolsa de Comercio se ha dirigido al Ministro en términos categóricos, solicitando concretos sobre el plan de economías, anunciándole que la proyectada colocación de 3.000.000 de pesos en letras de Tesorería sufrirá trastornos.

EL CONFLICTO TRANVIARIO ROSARINO

Esta tarde contestará la empresa

ROSARIO, 8. — Hoy a las 17 horas la Empresa de Tranvías debió hacer entrega al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad la respuesta sobre la reanudación de servicios a que se lo ha intimado.

En caso que ésta no fuera conveniente la Intendencia tiene listo dos mensajes, uno propiciando la caducidad de la concesión de 1906 y complementaria de 1926 y otro solicitando la municipalización de los servicios tranviarios.

Según el plan de la empresa, la municipalidad tendrá que dejar 700 obreros cesantes y rebajar los salarios al resto del personal para que los balances no arrojen pérdidas.

El asunto ha levantado serias resistencias entre los dos bandos en que se hallan divididos los obreros y ambos están a la expectativa de lo que en definitiva se resuelva para adoptar las medidas de defensa para sus intereses.

FINALIZARON LAS CONFEREN. DANUBIANAS

Evasivas

LONDRES 8. — Hoy dióse por finalizadas las conferencias de las cuatro potencias europeas, sobre el problema de ayuda que se presentará a los países danubianos, sin que por ello se haya logrado definir la incógnita del debate.

Se anunciaba sin embargo, en los círculos allegados, que las gestiones serían realizadas en lo sucesivo en forma amitosa.

Los delegados de los países que intervienen en estas conferencias, no han querido tocar el fondo directo de la cuestión planteada.

LOS REFEREES AMENAZAN CON UNA HUELGA

Están disconformes con una medida adoptada por la Liga Profesional

BUENOS AIRES, 8. — Se ha producido un conflicto entre los referées de la Liga Argentina de Profesionales y esta entidad, a raíz de la nueva resolución que ha sido adoptada con respecto a cómo deberán ser sorteados los referées que intervendrán en los partidos de la presente temporada profesional.

Acstar a las informaciones recogidas, los referées afectados con tal disposición — que ellos consideran arbitraria — estarían dispuestos a provocar una huelga general, después de una intensa campaña del gremio.

La Liga Argentina y sus autoridades no han manifestado todavía ningún proceder a seguir, manteniéndose en silencio y por lo tanto de acuerdo con lo resuelto en su última reunión semanal.

EL RESCATE DEL BABBY

HA DECAIDO EL OPTIMISMO

HOPPEWELL, 8. — Después de dos días de desbordante optimismo, los esposos Lindbergh se muestran pesimistas con respecto al rescate del Babby. Los intermediarios de Norfolk no han llegado todavía y nada se sabe con respecto al giro que ha tomado su intervención.

Las últimas palabras que los intermediarios pronunciaran en el sentido de que el rescate del hijo de Lindbergh era un hecho, no se tienen ya en cuenta, y mientras la policía continúa efectuando sus pesquisas, el coronel anunció que iniciaría nuevamente sus tareas a fin de encontrar a su hijo.

Nada nuevo ha sucedido desde antes de ayer y poco se cree en la intervención de los intermediarios.

FESTEJARASE LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA

Los residentes españoles en Buenos Aires, preparan grandes agasajos

ADHESIONES

BUENOS AIRES, 8. — Con motivo de celebrarse el próximo catorce del corriente, el primer aniversario de la proclamación de la República Española, continúan activamente efectuándose los preparativos relacionados a los festejos de tal acontecimiento.

El gobierno nacional, celebrará la magna fecha de la madre patria. El Centro Republicano Español en esta ciudad, organiza una gran velada que se efectuará en los salones de la Sociedad Española, el día 14 a las 22 horas y se anuncia desde ya que hablará en esa oportunidad el embajador español en la Argentina, doctor Alfonso Danvila, y será invitado de honor el intendente municipal de la metrópoli, doctor Naón.

LADRONES ASALTARON UN BANCO

Intimidaron a los empleados y huyeron, llevándose 70.000 pesetas

MADRID, 8. — La sucursal del Banco de Vizcaya, sita en esta ciudad fué teatro hoy de un audaz asalto por parte de 8 bandoleros que sin reparar en la hora y en la posición céntrica que ocupa, penetraron al local desenfundando sus revólvers para obligar a cinco empleados que prestaban servicios a permanecer quietos y agrupados.

Mientras tanto dos de ellos buscaban el dinero logrando después de un rato dar con su paradero apoderándose de lo encontrado para huir inmediatamente.

Cuando éstos desaparecieron, los empleados aun presas del estupor que les produjo la audacia de los asaltantes dieron parte a la policía, la que inmediatamente tomó las providencias del caso para individualizarlos y detenerlos.

Después de un balance y arqueo de caja que inmediatamente ordenaron practicar las autoridades se estableció que lo robado ascendía a 70.000 pesetas.

DESCUBRIOSE UN NUEVO ALC. EN CORDOBA

El profesor Dr. Stucker afirma el descubrimiento producido del coco de las sierras

EXPECTATIVA

CORDOBA, 8. — En el Laboratorio de Bio-química de la Facultad de Medicina de ésta, el profesor Dr. Guillermo Stucker afirma haber descubierto nuevos alcaloides del coco que se produce en las sierras. Los alcaloides se llaman alfa-pesta y gama fajarines respectivamente; este último deriva su nombre de la palmera fajarine-coco que produce fruta de donde salen alcaloides.

Afirma el profesor que el nuevo descubrimiento es absolutamente desconocido.

Un Gran Incendio Redujo A Escombros Una Fábrica De Mosaicos en Buenos Aires

La acción heroica de los Bomberos, después de más de una hora de lucha, permitió extinguir el fuego, que pareció adquirir proporciones alarmantes

LAS PERDIDAS SE ESTIMAN EN $ 120.000

BUENOS AIRES, 8. — En las primeras horas de esta madrugada estalló un gran incendio en la fábrica de mosaicos, propiedad de Reynaldo Rimolfi sita en la calle Mauro 3735. Avisado inmediatamente los bomberos, concurrieron al momento con una dotación los que después de más de una hora de lucha lograron extinguir el siniestro que en los primeros momentos se creía tomaría proporciones alarmantes.

Mientras los bomberos se hallaban en la tarea de sofocar el fuego sintióse desde el interior del edificio una gran explosión que derrumbó parte del edificio. Comprobóse más tarde que era un tanque de nafta que contenía varios cientos de litros.

El fuego también se propagó a varios camiones que había almacenados en un garage pero felizmente la acción tenaz de los bomberos impidió que se propagase a los edificios vecinos que hubiese adquirido los caracteres de una gran trajedia.

De resultas de la explosión sufrió heridas de consideración el bombero Gerónimo Mosa el que hubo de ser internado en un hospital.

El negocio operaba con un capital de 300.000 pesos y los propietarios estiman las pérdidas en 120.000. El negocio y camiones destruidos en el siniestro estaban asegurados y el origen del fuego atribúyese a un corto circuito.

PARTIO PARA SAN JUAN, EL Doctor REBORA

ESTUDIARA LA SITUACION DEL PARTIDO RADICAL EN AQUELLA PROVINCIA

BUENOS AIRES, 8. — Con el tren de las 15.30 horas partió esta tarde para San Juan, el doctor Mario Rébora, apoderado del partido radical en la Capital Federal.

Ha sido designado para estudiar la situación política de aquella provincia e informar al comité nacional sobre las medidas más convenientes a adoptar.

Los Desocupados en Ros. son muy escasos

Según las cifras que consigna la Estadística oficial, alcanzan a 2.543

ROSARIO, 8. — Las cifras que establece la revista de estadística oficial y correspondiente a la ciudad de Rosario alcanza a la irrisoria suma de 2.543 el número de desocupados.

Mañana dará comienzo el censo general y por él se podrá establecer con exactitud el número verdadero ya que el consignado no se acerca ni por sueños a la realidad de las cosas.

PELEARAN SMOLIS Y BILANZONI

La demanda por incumplimiento de contrato contra este último se ha solucionado

BUENOS AIRES, 8. — En los círculos deportivos se afirma que el día 20 del corriente cruzarán guantes el púgil liviano uruguayo Esmoris y el argentino Bilanzoni.

Este último había sido demandado por su rival por incumplimiento de contrato pero parece que el asunto ha sido arreglado satisfactoriamente.

CONVOCARIASE AL COLEG. ELECTORAL BONAERENSE, HOY

Serían invitados los electores elegidos en los comicios del 5 de Abril

BUENOS AIRES, 8. — En los círculos políticos afírmase que hoy será convocado para una fecha oportuna por los electos radicales el Colegio Electoral de la Provincia de Buenos Aires, elegido en los comicios del 5 de abril.

Como se recordará, si bien el Partido Radical obtuvo en esa oportunidad mayoría de electores no alcanzaron éstos a la mitad más uno que necesitan para funcionar de acuerdo a lo que establece la Constitución de aquel Estado, por cuyo motivo se duda del éxito que obtendrá la citación máxime conocida la resolución de los socialistas de no contribuir por esas vías a la normalización de la situación de Buenos Aires.

Sin embargo, en caso de que se resolviera la citación no dejaría de causar expectativa en los círculos afectos al pleito en cuestión.

El T. de Honor se reunió hoy nuevamente

Hasta este momento no ha producido dictamen alguno

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana a las 9 horas se reunió el Tribunal de Honor escuchando al general Baldasarre quién se refirió a la circunstancia que lo determinaron a solicitar la reunión.

Esta tarde volvió a reunirse poco después de las 15 horas no resolviendo todavía nada al respecto.

Montero acusa a los adversarios del gobierno

En un manifiesto público, dice que están sembrando la alarma con falsas promesas de solucionar la situación económica

REINA TRANQUILIDAD EN CHILE

SANTIAGO, DE CHILE, 8. — La ciudad amaneció hoy en completa tranquilidad, lo mismo que el interior del país, pese a los rumores propalados entre el pueblo.

Hoy apareció el manifiesto del presidente de la república doctor Montero, quien se refiere a las actividades de sus adversarios, por primera vez, y donde denuncia al pueblo que estos preparan una conspiración destinada a desprestigiar al gobierno, apoderándose del mando y sembrando entonces la discordia y la corrupción política.

Pide en su manifiesto Montero, al pueblo y a la nación de que lo eviten ya que sus adversarios han hecho una intensa campaña política, engañando con falsas promesas a los desocupados, bajo la condición de que ellos sería los salvadores de la situación económica actual.

El Congreso poco después, completó la acción del presidente, autorizándole, en las primeras horas de la madrugada de hoy, para que implantase la ley marcial. Montero por su parte agradeció la sanción del Congreso, pero manifestó que hará uso de esa máxima ley, aplicándola con discreción, por cuanto quiere evitar las injusticias.

Poco después de ser formado el nuevo gabinete, el leader del partido radical, señor Robles, concedió una entrevista a los periodistas, donde detalló la política que el nuevo gobierno seguirá.

El manifiesto del presidente Montero, no tiene ninguna relación con las versiones que circularon en el país, según las cuales anoche debió concluir su gobierno, debido a que se lo habría impuesto un movimiento de reacción popular.

La tranquilidad que reina en la nación, hace pensar que son inexactos los rumores de conspiración.

Habríase detenido a algunos complicados

SANTIAGO D ECHILE, 8. — Los diarios de esta ciudad, anunciaban hoy sin confirmar la noticia, de que habrían sido detenidos Carlos Cabello, Arturo Merino y Alejandro Lazo quienes estarían complicados en el movimiento político de ayer.

Casa de Gobierno

Nombramientos en la Jefatura de Policía de La Capital

Se nombra oficial inspector de Investigaciones por vacancia, al señor Nicolás Arévalo.

Se nombra en Investigaciones: Agente de 1a. clase, al señor Manuel Arevalo; auxiliar de primera, Néstor Jeannet; oficial inspector, Rosario Agustín Osuna; sub-oficial de distritos, Pascual Scarpello.

Todos estos cargos son ocupados por vacancia.

Registro General de la Propiedad

Se nombra oficial segundo del Registro General de la Propiedad de la primera circunscripción judicial al señor Juan J. Jaime, en reemplazo del señor Francisco Castañón.

La gerencia de la Shell Mex

Partirá a Rosario el domingo próximo, para asumir la gerencia de la Shell Mex Argentina Ltda., el señor Alfredo Carrión, actual gerente de esa compañía en ésta, que acaba de ser promovido a dicho puesto.

La ausencia del señor Carrión no es todavía definitiva en razón de que, por cierto tiempo, tendrá a su cargo la atención de las dos sucursales, lo que le hará volver con alguna frecuencia a Santa Fe.

En la cárcel de esta Capital

El inspector de Jefaturas del ministerio de Gobierno señor Teobaldo Garibaldi y el empleado de la contaduría de la provincia señor Francisco Cardona, han dado por finalizada la investigación decretada en la cárcel de esta capital.

El mencionado inspector presentará mañana su informe al ministerio de Gobierno y en forma extraoficial sabemos que se han comprobado las irregularidades denunciadas, algunas de las cuales son de gravedad.

Una nota de la Bolsa de Comercio de Rosario

Datos sobre el presupuesto

Hemos informado días atrás que la Bolsa de Comercio de Rosario había tomado la iniciativa de negociar tres millones de pesos en letras ofreciéndolas a sus asociados y al comercio del Rosario.

Estas gestiones han sido comunicadas oficialmente al gobierno de la provincia en una nota enviada por la mencionada institución, en la cual solicitaban además diversos datos sobre el presupuesto de la provincia, el proyecto que se enviará a la Legislatura, etc.

Hoy han sido remitidos por el ministerio de Hacienda los datos solicitados.

Consejo de Educación

Rebaja de viáticos

En la sesión realizada ayer resolvió rebajar los viáticos de los inspectores seccionales. De catorce pesos que gozaban actualmente quedó reducido a nueve pesos.

El viático del presidente del Consejo para los traslados a la capital federal, que era de cincuenta pesos quedó reducido a diez y ocho pesos.

El presidente del Consejo

Esta tarde se ausentó a Rosario el presidente del Consejo de Educación que regresará el lunes a primera hora.

Licitación de muebles metálicos para la cárcel de Coronda

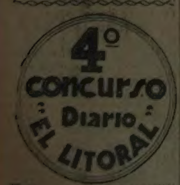
En el despacho del ministro de Hacienda se abrieron esta mañana las propuestas presentadas para la provisión de muebles metálicos para la cárcel de Coronda.

Ocho casas presentaron propuestas cuyos montos oscilan entre 21 y 25 mil pesos; son las siguientes: Altavi y Cía; Isaac Goldin; Flanagán y Cía; Esquivel Gallea y Cía; Rodríguez y Zapata; Establecimientos Klockner S. A. Hateau y Castagnola; Mario Rolante.

CEDULAS HIPOTECARIAS

COTIZACIONES DE HOY

Serie: C. H. A, 6 o/o, 98.00; 4a., 90.00; 7a., 89.70; 8a., 89.50; 11a., 91.60; 12a., 91.80; 13a., 90.90; 14a., 91.70; 16a., 91.00; 17a., 89.70; 18a., 89.70; 21a., 91.50; 22a., 91.50; O7.



Firma ....

[illegible]

Cesantías de Maestros

TEXTO DEL PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJO DE EDUCACION AL MINISTERIO DEL RAMO

Visto lo informado precedentemente por la Sección Estadística y Archivo y la Inspección General, en orden al personal docente recibido en otras provincias y designado para ejercer en escuelas dependientes de esta repartición, a partir del 7 de mayo de 1931 y considerando:

Que su nómina revela, aparte de una proporción exagerada con relación a la normal, la tendencia a favorecer los recibidos en determinada provincia, vinculada a las autoridades de "facto" que entonces ejercían el poder en Santa Fe;

Que, por otra parte, con fecha 16 de diciembre ppdo. se agregó al escalafón vigente el artículo 6o., que establecía la prioridad de los títulos extendidos en la provincia a efectos de tales designaciones, resolución que debe considerarse como una reacción contra aquella irregularidad, especialmente si se tiene en cuenta que en esos momentos esperaban su nombramiento, desde varios años, más de trescientos maestros recibidos en la provincia y muchos de ellos en escuelas costeadas por el erario provincial;

Que no es posible admitir el mantenimiento de tales designaciones hechas al margen de esa norma razonable y justa, por el solo hecho de haberse efectuado con anterioridad a su vigencia — muchas de ellas pocos días antes de su implantación y con el agravante de producirse en momentos en que se iniciaba el período de vacaciones — cuando existe la certeza de que no han inspirado tales nombramientos propósitos de mejoramiento de la enseñanza y, menos aún, la falta de maestros recibidos en la provincia que quisieran ejercer en los puestos que han ocupado los precitados, desde que la mayoría de ellos ya habían sido solicitados por varios docentes;

Que el respeto a las disposiciones de carácter general, vigentes, no puede enervar el derecho de las autoridades actuales del Consejo a restituir el imperio de los derechos legítimos de los docentes, tanto más cuanto los reemplazantes serán designados de acuerdo a las normas regulares;

que admitir la persistencia de la situación creada por la Intervención del gobierno de "facto" significa sentar un precedente funesto, por cuanto querría decir que autoridades carentes de todo arraigo podían crear impunemente situaciones de hecho, que al transformarse en otras de derecho, lesionaban los del magisterio de la provincia, por la sola circunstancia de que, recién con posterioridad, se han establecido esas normas restrictivas que ya entonces tácitamente regían y constituían el anhelo de todos y una verdadera necesidad, en defensa de la escuela santafesina;

Que a las irregularidades apuntadas se suma la más seria aún, de que varios de los docentes designados poco tiempo antes de terminar las clases y vencido el término de las vacaciones, han solicitado nuevas licencias, lo que significa que sobre seis meses que llevan en sus cargos, cuatro los han pasado con goce de licencia, el Consejo resuelve:

1o. Solicitar la cesantía al 30 del corriente mes de los siguientes maestros:

Santiago Alvarez Toledo, María Esther Aguirre, María Adela Bruce, Domitila Corina Bruce, Sebastián Fabián Correa, José Octavio Durán, Carmen Nora Puig Domenech, Enrique Galo Ealey, Juana Frágola, Esilda Leiva Especho Marina, Aurora Lucero Hipólita, Raúl Maldini, Teodora Matilde Moyano, María Visitación Núñez, Teresa Elda Pisoni, Juana Elvira Rubio, Guillermo Rey Leyes, Sixto Ramírez, José Schmilchuk, María Estela Vergara, Julio Villamil, Estaurófila Zabala, María Martina Ramos, Julio Dardo Espeche, Manuel Félix Lema, Josefa Angélica Aguilar, María Felisa Segovia, María Estela Delgado, Rafaela V. Violeta Lembo, Josefa Micaela Mendiburu, Alidés Luis A. Toledo, Alodia A. Moyano, Eusebia P. Guiñazú.

2o. En caso de decretarse la medida pedida, Inspección General propondrá la nómina de los reemplazantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

MERCADOS CEREALISTAS

M. DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Precios de Ajuste

Trigo. — Disponible 5.59, abril 5.59, mayo 5.61, junio 5.71.

Lino. — Disponible 9.29 abril 9.29, mayo 9.35, junio 9.50.

Maíz. — Disponible 4.78, abril 4.78 mayo 4.75, junio 4.73.

BOLSA DE C. DE SANTA FE

Precios de Ajuste

Trigo. — Disponible 6.40, abril 6.40, mayo 6.50, junio 6.53.

Maíz. — Disponible 4.40, mayo 4.50, junio 9.40.

ULTIMA HORA

	Compradores		
	Trigo	Maíz	Lino
Abril	6.58	——	——
Mayo	6.62	4.64	9.30
Junio	6.69	4.62	9.43

MERCADO DEL EXTERIOR

Chicago: Trigo mayo subió 023, julio subió 023; Maíz mayo subió 026.

Winnipeg: Trigo mayo subió 016.

Duluth: Trigo mayo subió 027, julio subió 018.

Liverpool: Trigo mayo subió 001, julio sin cambio.

Hull: Lino abril - mayo s/c.

Calcuta: Lino abril - mayo bajo 014.

HOTELES

HOTEL ESPAÑA. — Entrados: José Prats, Pedro Gervasoni, Emilio Lamas hijo, Agustín J. Riera y Sra., Pedro Brunetti y familia, Ismael Lértora, Francisco Peroni, Isaac Kaah y señora, Domínguez, Alberto Morelli, Riniéof y señora.

Salidos: N. Ortiz, J. Weihenberg, Kutchel, A. J. Riera y Sra, E. Lamas hijo, P. Brunetti y familia, F. Peroni, I. Lértora, I. Kaah y señora.

Sesionó esta tarde la Cámara de Diputados

Tuvo entrada el mensaje del Poder Ejecutivo sobre vigencia de la Constitución de 1921

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Esta tarde, conforme a la resolución adoptada en la sesión inaugural del período legislativo, celebró sesión la Cámara de Diputados.

Previamente a la sesión, se reunieron los blocks justistas y demócratas por separado.

LA REUNION DE LOS "JUSTISTAS"

No concurrieron todos los legisladores del sector, pero como había número, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1o. Designar al senador doctor Simeón T. Reyes y diputados doctores Rodolfo Reyna y Emilio G. Leiva para que proyecten el reglamento interno del block.

2o. Cumpliendo las disposiciones orgánicas del partido, formar la caja del mismo, designando tesorero al diputado doctor Lucas Díez Rodríguez, exhortando a los diputados nacionales para que contribuyan a él.

3o. Solicitar del Comité Provincial de la U. C. R. la integración y reorganización de todo el partido en la provincia.

4o. Designase secretario rentado del block al señor Rafael García.

LA REUNION DEMOCRATA

En su sala, también se reunió el block aliancista, tratando diversos asuntos, entre ellos el presupuesto de la Cámara.

También se aceptaron en principio los proyectos de los diputados Linares, Barraco Mármol y Monteagudo.

LA SESION DE DIPUTADOS

A las 15.15 horas se declaró abierta la sesión con asistencia de 38 diputados.

Se lee la lista de los diversos asuntos enviados por el Poder Ejecutivo.

HABLA EL DIPUTADO MARADONA

Sobre el proyecto de que es autor, de designar una comisión de diputados para proyectar desagües generales.

Propone que la presidencia nombre una comisión de cinco miembros para que proyecte la ley general de desagües en el plazo de 30 días; por la resolución se invita a la Cámara de Senadores para que haga lo mismo. El diputado señor Linares apoya la moción de Maradona.

Se vota y es aprobada por unanimidad y se pone a consideración el proyecto en general.

Vuelve a hablar Maradona y se refiere al proyecto en sí. Sería la constitución de una comisión interparlamentaria. Dice que el proyecto es importante y urgente. Y que el propósito perseguido sería además de sanear 2 millones de hectáreas serviría para que el gobierno combatiera la desocupación.

Linares se opone al plazo de 30 días que considera corto y propone que no se fije plazo.

Habla Leiva y dice que primero se debe aprobar el proyecto en general y luego cuando se trate en particular se fijaría el plazo, y anuncia que el block apoya el proyecto. El proyecto se aprueba en general y se pasa a tratarlo en particular.

El diputado Maradona, ha defendido calurosamente su proyecto y sus palabras son entusiastamente aplaudidas cuando cita la máxima de Sarmiento: "Hacer, aunque se haga mal".

El diputado Linares contesta y propone 60 días de plazo en lugar de 30 que no acepta el diputado Maradona. El doctor Rubino habla y dice que un técnico podría solamente decir si en 30 días pudieran proyectar el plan de desagües. El ingeniero Torriglia, miembro de la Cámara habla a su vez técnicamente y propone que la comisión presente un plan del trabajo y se fijaría luego el plazo que se necesitará.

Se aprueba el proyecto en un plazo de 60 días.

EL MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

El gobernador ha enviado a la Cámara un mensaje sobre la Constitución del año 1921.

El doctor Sánchez Granel hace moción para que se lea el mensaje. Así se hace por el secretario Caranza.

Terminado la lectura del mensaje, la presidencia designó la comisión de diputados que constituirá la comisión interparlamentaria integrada por los diputados Torriglia, Leiva, Monteagudo, Vergara Oroño y Maradona.

EL SORTEO DE LOS DIPUTADOS

La presidencia designa a los diputados Maradona, Torriglia y Contreras para realizar el sorteo.

RESULTADO DEL SORTEO

El acto es personal; el candidato elige la cédula. Arbitelli es el primero y su suerte se comprueba; saca una cédula de 4 años; Barberi también por 4; Barraco Mármol está apurado por irse de la Cámara y saca una cédula de 2 años.

Bieri y Contreras, de Garay y G. Obligado, sacan por 2 años.

CUMPLIRAN MANDATO POR CUATRO AÑOS

Los diputados: Arbitelli, Barbieri, Bertero, Cassbella, De los Santos Díez Rodríguez, Gschwind, Leiva, Machain, Médou, Milanoli, Monteagudo, Mannini, Neme, Sánchez, Torriglia, Varela, Silveyra, Vergara Oroño y Wade.

Por 2 años: Barraco Mármol, Bieri, Contreras, Delduchetto, Destéfanis, Soble, Godfrid, Hereñú, Lawson, Linares, Luraschi, Maradona, Merlo, Montes, Ravena, Reyna, Rubino, Sánchez Granel y Sgrosso.

La banca por el Departamento Constitución, será por 2 años.

La secretaría lee los resultados y se levanta la sesión hasta mañana a las 9 horas.

NO HUBO SESION EN LA CAMARA DE SENADORES

Para las 17 horas había sido citada la cámara "vieja" de la provincia, pero siendo las 17.35 y habiendo catorce senadores, número con el cual se formaba quórum legal, la presidencia notificó, que no habiendo asuntos que tratar se difería para el viernes de la semana entrante a la misma hora, la reunión del cuerpo.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Adolfo Cagnolatti con Angela Trento, argentinos.

Italo Hariberto Dell'Oro con María del Carmen Bustos, argentinos.

Miguel Angel Cohen Aldao con Carmen Raquel Soriano, argentinos.

Samson Krejner, polaco, con Basi Biejer, argentina.

Roberto Eugenio Aldana con María Laura Susana Candioti, argentinos.

Nacimientos:

Roque Amado, hijo de Serafín Rodríguez y de María Varela.

Defunciones:

Adelina [illegible] de Gómez, argentina, 70 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Aureo Arancibia con Victoria Valenti, argentinos.

Nacimientos:

Noemí Angélica, hija de Roberto Pari y de Elvira Botta.

Alfredo José Gabriel, hijo de Vicente Muñoz y de Emilia Unsain.

Ermelinda, hija de Vicente Della y de Ana Salerno.

Orieta Gumeralnda, hija de Nicolás Maserik y de Carmen Fernández.

UNA COMISION DE SEÑORITAS DEL C. F. C. S. F.

Ha sido designado por la C. Directiva para constituir a comisión Pro-Field

Empeñada como está la C. Directiva del club F. C. S. F. en trabajar por el progreso de la vieja entidad, progresos que ya se notan, pero el escaso tiempo de su actuación, acaba de tomar algunas medidas tendientes a tal fin.

En la reunión celebrada anoche, se designó a la señorita María Cristina Carrasales Costa para que constituya y presida una comisión de señoritas que tendrá a su cargo recolectar fondos para hacer diversas mejoras en el field del club, donde se están construyendo las canchas de tennis.

La aludida comisión quedará formada en la próxima semana y de inmediato entrará en funciones.

SUSPENDIDOS POR LA LIGA A. DE FOOT-BALL

R. Cherro y N. Evaristo han caído bajo sanciones disciplinarias

La Liga Argentina, cuyos clubs no tienen miramiento alguno con los demás que no cultivan su tendencia, resolvió hace poco tomar medidas severas contra jugadores afiliados que actuaran fuera del patrocinio de la entidad. La primera medida consistía en tres meses de suspensión, la segunda, en un año de la misma penalidad.

Mario Evaristo y Roberto Cherro han caído bajo la sanción disciplinaria, pues jugaron en Sportivo Barracas. La Liga, con toda energía, les aplicó la suspensión de tres meses.

Como se ve, exigen—y con razón—respeto a compromisos contraídos. Pero mientras tanto arremeten contra los que no militan en las mismas filas, sin importárseles absolutamente nada de motivos ajenos ni de la moralidad que debe presidir a las manifestaciones del sport.

Otros jugadores, dentro de poco, imitarán a Cherro y Evaristo, en plena rebelión contra sus respectivos clubs. Los penados serán muchos.

LA SUSPENSION A LA L. SANCARLINA

Levantará la suspensión que pesa sobre la Liga Sancarlina

LA RESOLUCION

La reunión que el miércoles debió realizar el Consejo Directivo de la Federación Santafesina, ha sido transferida para esta noche, debiendo tratarse los mismos asuntos que figuraban en el orden del día.

Además, se tratará una nota de la Liga Sancarlina, en la que se solicita el levantamiento de la suspensión que impusiera la entidad local.

Como se recordará, esa Liga desacató disposiciones de la Federación, habilitando para actuar en sus clubs al jugador Inwinkelried, el de apellido tan largo como los líos que produjo. Hubo sendos cambios de notas y hasta intervino la Confederación. El resultado fué que San Carlos quedó con la afiliación suspendida.

Actualmente, se han producido cambios en la estructura de la Liga Sancarlina. Se ha desafiliado el club Libertad de San Jerónimo, a quienes los restantes acusan de todo lo ocurrido. De ahí la petición que hoy formulan y que será resuelta favorablemente por la Federación.

San Carlos, entonces, participará del Campeonato Regional organizado por la institución que preside el señor Sarsotti.

La fiesta de la Virgen de Guadalupe

Cooperación de la Municipalidad

Siguiendo la costumbre, la Municipalidad contribuirá al mejor éxito de la fiesta de la Virgen de Guadalupe, a realizarse pasado mañana.

La Inspección General dispuso que se deje libre la calle F. Javier de la Rosa, exclusivamente para el tránsito de peatones, durante la fiesta de pasado mañana.

Los vehículos circularán por las calles paralelas, a cuyo efecto, se ha solicitado del Departamento de Obras Públicas, el abovedamiento de las calzadas.

Igualmente se dispuso el embanderamiento de la plaza Gral. Estanislao López y de las calles adyacentes.

Se resolvió permitir que permanezcan abiertos el domingo los comercios de la villa, en vista de que se instalan carpas, quioscos, etc., que expenden toda clase de comestibles y bebidas.

Pagos en la administración del puerto

Esta tarde se dió comienzo en la administración del puerto, al pago de los sueldos del personal de empleados y obreros, por el mes de marzo ppdo. Mañana se terminará.

Estado del tiempo

Nublado con viento noreste y probabilidades de lluvias.

Datos del Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada: temperatura mínima, 15o.7; máxima, 26 grados; barómetro 55 milímetros.

Llovió en Florencia 1, Alejandra 1, Las Toscas 13, Reconquista 1, La Sábana 4, Ingeniero Barbet 9 y Capitán Solari 10 mms.

LOTERIAS

NACIONAL

En el sorteo de hoy resultó favorecido con el premio mayor de 150.000 pesos, el número

7.132

y con los premios menores los números:

1024, 12773, 33465, 38018, 13153, 25357, 26386, 12569, 1150, 6921, 9404, 11351, 20867, 25935, 27729, 32729, 28653.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	[illegible]. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	36.13/16	36.13/16
Francia	14.75	14.77
Bélgica	4.15	4.14
España	7.66	7.65
Italia	11.24	11.23
Suiza	2.97	2.97
Portugal	16.70	16.50
Est. Unidos	171.—	171.—
Uruguay	32.50	82.60
Brasil	8.700	——
[illegible]	2.45	2.44
Holanda	1.44 1/4	1.44

Se instala un nuevo médico

Dentro de breves días abrirá su consultorio en esta capital el Dr. Carlos J. Croppi, que durante diez largos años tuviera destacada actuación en el departamento San Jerónimo de esta provincia.

El Dr. Croppi dedicará sus actividades a enfermedades de señoras y niños, especialidad que cultiva.

COLON DESEA EL CONCURSO DE SEGOVIA

El club Colón desea obtener el concurso del citado jugador rafaelino

No hace mucho tiempo, llegó a Santa Fe procedente de Rafaela un grupo de jugadores con ánimos de contratarse por clubs locales. Algunos tomaron rumbo a la cancha de Colón, donde practicaron repetidas veces.

Entre ellos se encontraba Segovia. Pero no agradó su juego a los dirigentes, de manera que el player buscó otra ubicación, encontrándola en las filas del club F. C. S. F., donde no tardó en destacarse pese al corto tiempo de actuación.

Así las cosas, los dirigentes rojinegros parecieron arrepentirse de haber dejado "escapar" a Segovia. Y estas son las horas que realizan gestiones para conseguir su concurso, ya que la falta de un buen centre-half es notoria en las filas rojinegras.

Pero F. C. S. F. no está dispuesto, a su vez, a perderlo. Segovia ha firmado un contrato y tendrá que cumplirlo. Por otra parte resulta el mejor defensa de los aurizaules y de ahí el deseo de con-

LAS FINALES DEL CAMPEONATO DE BOCHAS

Los equipos que participarán en ellas

FISCALIZACION

La Asociación Ferroviaria de Bochas "Santa Fe" dará a término al primer campeonato de bochas realizado bajo su patrocinio, habiéndose desarrollado en forma harto deportiva y ofreciendo a los adictos a este juego, espectáculos emocionantes y llenos de entusiasmo, lo que da una prueba evidente del incremento que va adquiriendo este deporte en la ciudad de Santa Fe.

El domingo 10 del actual, en la cancha situada en el stadium que el Club F. C. S. F. posee en el Kilómetro Dos se llevarán a cabo las finales de dicho torneo. Los equipos de jugadores que les corresponden intervenir son los siguientes:

Zona C., a las 8 horas. — Oficina M. T. v. Santa Fe Cambios.

Zona A., a las 13.40 horas. — Oficina Centrales v. Talleres Vehículos.

Zona A., a las 14.40 horas. — Santa Fe Maniobras v. Santa Fe Cambios.

Zona A., a las 15.40 horas. — Oficina M. T. v. Taller Telégrafo.

Zona B., a las 16.40 horas. — Santa Fe Maniobras v. Talleres Vías y Obras.

La fiscalización de los partidos estará a cargo de los fiscales que designe oportunamente la Comisión Directiva.

Luego se entregarán en el acto los premios. Estos se exhiben en los escaparates de la zapatería "La Tirolesa", sita en Avda. Rivadavia y Humberto I.

COLON DECLARO LIBRE A EMILIO SANCHEZ

En la reunión que anoche celebró la C. D. del Club Colón, se adoptaron diversas resoluciones. Entre ellas, la declaratoria de libre acordada al jugador Emilio Sánchez quien podrá ahora alistarse donde crea conveniente.

Al mismo tiempo, accedió al pase que el jugador Benito Porcari solicitara para actuar en el club 9 de Julio.

EL TEAM DE BASKET-BALL DEL REGATAS

Se entrena en la cancha de Unión

Con motivo de los próximos torneos de basketball organizados por el Club Pedestre Santa Fe y Centro Católico San José el team de basketball del Club de Regatas, hállase sometido a un riguroso entrenamiento, practicando el basketball en la cancha del Club Atlético Unión, cuyas autoridades cedieron gentilmente la cancha para tal efecto.

Los mismos jugadores del basketball, duermen en el Club de Regatas. El Regatas se verá en apuros para conservar los prestigios que tiene, pues se presentarán a los torneos citados debilitados, pues dos de sus mejores figuras se hallan ausentes, siendo éstos Martín J. Occhi y Rodolfo J. Christine.

El team actual del Regatas es más o menos así:

Bonomo y Fernández; Majía, Bignotti y Priano.

En el torneo del Centro, este equipo deberá enfrentar al five de los méritos de Universitario de Rosario y San Lorenzo de la localidad del mismo nombre.

La organización burocrática

La acción política en nuestro país, sin excepción de lugar, gira alrededor del beneficio burocrático. Los efectos del sistema se advierten cuando se presentan iniciativas que llevadas a la práctica podrían obstaculizar la demanda y oferta de empleos. Los partidos políticos echan cálculos sobre el presente y el futuro utilizando los empleos como factores del activo disponible.

La crisis económica ha contribuido a revelar la extensión del mal, y la oposición lo ha denunciado en términos impresionantes, mas el cuadro de hechos no será modificado por que se [illegible] menos que imposible vencer la resistencia de los intereses que le han dado origen.

Quien aprecie el asunto sin apasionamientos de campanario, comprobará que el régimen burocrático atenta contra la salud moral y material del país. No sólo daña a la economía social sino que también aminora sensiblemente la posibilidad de que se organice un sistema que estimule la aptitud individual para contribuir al progreso colectivo.

De tal modo se ha desarrollado la aspiración a convertirse en "servidor del país" que los miembros de las instituciones que deberían ser ejemplos vocacionales, no tienen en cuenta otro beneficio que el posible de obtener desde los puestos rentados. Aspecto burocrático tiene ya el parlamento, la escuela, el ejército, y otros grupos del servicio público. La estabilidad y el escalafón pese a sus ventajas prácticas con respecto de la carrera administrativa, prueban que las esperanzas de ascensos y la seguridad del empleado no se fundan en los méritos del mismo ni en la moralidad de los gobernantes. El esfuerzo, para que tenga validez en el régimen en boga, debe ser rentado, de lo contrario nadie lo tiene en cuenta, y así se explica que asuman papeles de importancia quienes sólo podrían sobrellevar la responsabilidad correspondiente a un partiquín. El sueldo y los años de servicios certifican la idoneidad.

El electoralismo base del sistema democrático es a la vez piedra de escándalo administrativo. Fortalecerlo con vista a lo primero es un deber de todo ciudadano que aspire a vivir con la dignidad de un hombre libre, y con relación a lo segundo es una obligación de conciencia destruir sus fallas porque rebajan el concepto de la valía humana y encarecen la vida injustificadamente.

Dirección General de Rentas

Impuesto al ausentismo

Los herederos de don Alberto Casas fueron denunciados por falta de pago de impuestos al ausentismo, y en las investigaciones realizadas por la Dirección de Rentas se obtuvo la presunción de que los denunciados se domiciliaban en Europa; en noviembre del año pasado el P. E. ordenó el archivo de este expediente y no proseguir los trámites tendientes al esclarecimiento de la denuncia.

El actual director ha exhumado el asunto por considerar que surge la presunción de la ausencia y ha ordenado que se realicen diversos trámites, anulando la resolución de su antecesor.

Notas

¡Ah Cervantes, Cervantes!

Acabamos de recibir un libro de un autor desconocido. No se sabe a ciencia cierta si de cuentos largos y de novelas breves, o de ensayos psicológicos o algo así como de greguerías ramonianas. El autor del volumen tampoco insinúa una clasificación de su obra. Debajo del título hay, empero, un lema cervantino que es todo un alegato de defensa. Dice así: "No hay libro tan malo que no tenga algo bueno.—Cervantes". Al amparo de esta frase el autor con la intención, sin duda, de darnos algo bueno empezó por publicar un libro malo.

El bueno de Cervantes vivió, pareció fuera mejor decir, una época en que resultaba tarea difícil escribir un libro y más difícil aun el poder publicarlo. El poeta, el literato, el filósofo, eran la "rara avis" de la vida social. Ser ignorante, analfabeto, no era desdoro, máxime si la ignorancia estaba al servicio de las armas. Los clérigos no podían ser analfabetos por razones profesionales. Cervantes, guerrero y literato, resultaba un fenómeno en su época.

Muy pocos libros circulaban, pocos salían de las bibliotecas. En época de tan escasa lectura y tan poca producción sólo escribía un libro quien estaba ungido por el don de la gracia. En un período así de la cultura era posible crear la sentencia optimista, generosa y quizás justiciera para la época de Cervantes.

El padre — o hijo, según Unamuno — de Don Quijote no sospechó que su frase, escrita para un período determinado de la cultura, fuese aplicada, siglos más adelante, para defensa de casos indefendibles. ¡No pudo sospechar Cervantes el aciago destino de su sentencia bondadosa!

En este siglo de imprentas baratas y de super-producción literaria, hay libros malos que no tienen absolutamente nada bueno. Lo cual, aunque parezca mentira, [illegible] "[illegible]". Con el mismo [illegible] que [illegible] para decir [illegible] para no decir nada. Pero esto no es todo lo malo. Lo peor es que se escribe [illegible] para no decir nada bueno. Esto es la suprema [illegible] y la [illegible].

¡Ah, Cervantes, Cervantes, no [illegible] nunca el daño que [illegible] con tu frase!

[illegible]

Dió máquina atrás el C. Deliberante en el asunto de la estabilidad y escalafón

Durante el debate de anoche se puso en evidencia que las fracciones en pugna, sólo defendían sus intereses

DECEPCION PUBLICA

El resultado de la sesión de anoche del Consejo Deliberante, ha sido una profunda decepción de la barra que presenció el debate y del pueblo que por medio de los diarios se enteró hoy de lo ocurrido.

El Dr. Benuzzi, autor del proyecto de estabilidad y escalafón de los empleados y obreros de la comuna, que [illegible] en particular, y el señor Leguizamón, autor del proyecto de estabilidad de los empleados acogidos a los beneficios del Hogar Propio Municipal, habían cambiado de frente, tornándose partidarios de que se suspendiese por tiempo indeterminado, la consideración del proyecto del primero.

Por otra parte, el doctor Seghizzi que había impugnado el proyecto formulado por el señor Leguizamón, y que había demostrado poco interés, en sesiones anteriores, en que se tratase el proyecto de estabilidad y escalafón presentado por el Dr. Benuzzi, lo defendía ahora con vehemencia, oponiéndose enérgicamente a que se aplazase su tratamiento y sanción definitiva, en nombre del sector demócrata.

Igualmente el concejal demócrata señor Caminos, se opuso al aplazamiento, pronunciando un extenso discurso doctrinario y formulando cargos al señor Leguizamón por haber firmado en tres meses que estuvo de intendente interino, 121 decretos, de los cuales, 80 cesantías, figurando entre éstos, empleados de más de 2, más de 4 y uno con 11 años de servicios. Se refirió a los nombramientos y cesantías durante las intendencias de Ignacio Costa y de Raul Cruz, que también organizó la máquina electoral. Sostuvo que las cesantías que decreta la actual intendencia tienen por objeto sanear la administración viciada durante los gobiernos radicales.

El concejal socialista Blanco Boeri se opuso al aplazamiento que los radicales, por las mismas razones que fundó su voto por el proyecto de Leguizamón y contra el sector demócrata en la sesión [illegible].

Durante el debate se adujeron razones de carácter legal y constitucional, tanto desde el punto de vista de la constitución vigente como de la del año 1921. Se dijo que, ya que esa sería puesta en vigencia, no existe necesidad de ley ni de ordenanza sobre estabilidad y escalafón del personal administrativo, desde que la misma las contiene y reglamenta.

Pero todo esto no era más que hojarasca. El verdadero fondo de la cuestión [illegible] a la vista de los espectadores y oyentes, [illegible] cuando se atacaba a los partidos o a los intendentes por los nombramientos de correligionarios y cesantías de adversarios políticos. Los concejales radicales habían propuesto la estabilidad para proteger a sus amigos ubicados en el presupuesto, y los demócratas para amparar luego a los propios, [illegible] mientras la sanción se produjese, los empleados y obreros de todas las dependencias. Esto no les convenía a los radicales, autores del proyecto, y aplazaron su sanción, favorecidos por la circunstancia de contar con un voto más que los del otro sector.

Por dos veces la votación dió empate de 3 contra 3, en esta forma: Por la suspensión, los señores Leguizamón, Merino, Benuzzi, Cañete y Robbio; en contra, los señores Menaldo, Caminos, Echarte, Seghizzi y Blanco Boeri. Desempató el presidente, Dr. Bellomino, votando por la suspensión.

La decepción ha sido muy grande. La vieja aspiración de la estabilidad y escalafón del personal de la administración pública ha sufrido un rudo golpe. Lo ocurrido anoche en el Concejo, será citado como mal ejemplo en las asambleas partidarias, inculpándose mutuamente. Sólo la actitud del concejal socialista fué esta vez clara y definida.

Los desagües del pueblo de San Lorenzo

La construcción del camino pavimentado Rosario—San Lorenzo ha originado serias dificultades en la localidad citada en último término, con respecto a los desagües de las aguas pluviales.

Por el ministerio de Hacienda se ordenó la realización de estudios para dotar a San Lorenzo de un plan de desagües que subsane tales inconvenientes; hoy han sido remitidos a la comisión de fomento de dicho pueblo catorce planos detallados de los desagües proyectados y cuya construcción será iniciada a la mayor brevedad.

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Receptor de Helvecia dep. Garay al señor Humberto Vannucci en reemplazo de Don Pedro J. Caminos, a quien se nombra sub inspector de la dirección general de rentas por vacancia.

—Mensajero del ministerio de hacienda a Pedro A. Báñez, y ordenanza interino mientras dure la licencia de Alfonso Tinozzi que se encuentra bajo banderas, a Alberto Gallardo.

—Peón de Vías y Obras del puerto a Luis Jofre y [illegible] de capataz a Plácido González, en lugar de Pedro Prandino y Pablo Busan que se jubilan.

El traslado de la Administración de los Ferrocarriles del Estado

Una comisión de miembros del Comité Pro—Traslado de la administración de los Ferrocarriles del Estado a esta ciudad, se entrevistó esta mañana con el gobernador de la provincia.

En el curso de la entrevista, la comisión puso en conocimiento del doctor Molinas la marcha de los trabajos realizados en pro del traslado y lo invitó a concurrir al mitin que organizará el Comité y que se llevará a cabo el día 23 del corriente a las 16 y 30 horas en la Plaza España.

También solicitaron del gobernador que se permitiera a los empleados concurrir a este mitin, pues existe una disposición administrativa que lo prohibe.

La misma comisión visitó al intendente municipal, con los mismos fines solicitando además la exención de los impuestos de propaganda etc.

Al jefe de policía le solicitó el permiso correspondiente para efectuar el acto mencionado.

El Puerto de Cabotaje de Santa Fe

Reiniciación de las obras

Días atrás el gobernador de la provincia acompañado por el ministro de Hacienda realizó una detenida visita al puerto de esta ciudad inspeccionando las obras del puerto de cabotaje paralizadas actualmente.

La atención del Poder Ejecutivo ha sido dedicada preferentemente a las obras del puerto de cabotaje; la reiniciación de las mismas se ordenará, apenas lo permita la altura de las aguas.

La Dirección de Obras Públicas de la provincia ha preparado un plan general de las obras de ensanchamiento, construcción de galpones, vías e instalaciones.

Se contemplará la habilitación y el servicio de las obras ya ejecutadas y la regularización de las mismas mediante participación al gobierno nacional, que había sido omitido por completo en las tramitaciones realizadas por las anteriores administraciones.

El Ministro de Gobierno

No concurrió a su despacho el ministro de gobierno doctor José N. Estévez quien permaneció en su domicilio ocupado en la confección del mensaje que el P. E. envió esta tarde a la Legislatura.

Por esta circunstancia, no se produjeron novedades en el ministerio de Gobierno.

Universitarias

"Acción Reformista"

La agrupación estudiantil del epígrafe ha resuelto realizar el día lunes 11 del corriente a las 14 horas, en el local del "Café Tokio", frente a "La Prensa", una asamblea general extraordinaria, a los efectos de tratar la reorganización del partido y otros diversos asuntos. Se ruega, pues, a los afiliados y simpatizantes de [illegible] puntual [illegible].

Vigilancia y defensa de los menores

No obstante la existencia de la ley 10.903, no cabe duda de que el problema social de la infancia abandonada no ha perdido sus características dolorosas. La ley no alcanza a reducir la magnitud del fenómeno y éste desborda haciéndose presente en las diarias manifestaciones de su existencia. Niños sucios, mal criados, raquíticos y enfermizos, analfabetos, huérfanos de escuela y de hogar, invaden las calles de Santa Fe ocupados en los más bajos menesteres cuando no paseando su ociosidad de un extremo a otro de la capital.

Las sociedades de beneficencia, las de amigos de la infancia, las autoridades públicas educacionales, sanitarias y policiales, no han podido todavía penetrar con su acción benéfica, educativa y vigilante, en este mundo infantil sobre el cual no ha caído aun el agua bautismal de su redención civil.

Todo cuanto se haga en beneficio de estos menores, víctimas de culpas o desgracias heredadas debe ser motivo de aplauso y auspicio.

Ha llegado a nuestro conocimiento que se proyecta la creación de una dependencia policial destinada a una especial vigilancia de los menores en estado de abandono. El proyecto que comentamos establece que la "Sección Menores", a crearse, ejercerá el control de todos los trámites y procedimientos policiales relacionados con menores de 18 años de edad; intervendrá en todas las relaciones entre Policía y Departamento de Menores; instruirá al personal de Policía para la vigilancia y aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias; organizará un cuerpo de inspectores honorarios, compuesto de personas de reconocida moral; que se relacionará con las sociedades de Beneficencia, Amigos de la Infancia, etc., Municipalidad, Consejo de Educación y Patronato de Menores, para la mutua cooperación.

Del espíritu del proyecto se advierte que no se trata de realizar lo que podríamos llamar la "caza al menor pseudo delincuente", sino algo muy distinto: una acción discreta, de previsión, de vigilancia racional y metódica, por el estilo de la que se sabe ejercer en las grandes capitales del mundo civilizado.

No es el caso de hacerse muchas ilusiones al respecto y suponer que así se alcanzará el cielo, pero tampoco puede negarse que una acción de esta índole, ejercida con amor e inteligencia, puede ser de gran utilidad social.

Pagos de la Administración

Esta mañana se inició el pago de la administración provincial por el mes de marzo. La tesorería de la provincia pagó los sueldos de los obreros de la Imprenta Oficial, Escuela de Santa Fe, tropa de policía de Santa Fe y [illegible].

La investigación en la Jefatura de General Obligado

Ha finalizado la investigación que el señor Julio Tejerina, empleado de Contaduría de la Provincia, realizaba en la Jefatura de Gral. Obligado. Dicho funcionario ha regresado a esta ciudad y presentará su informe al ministerio de Gobierno.

EL D. EJECUTIVO DEVOLVIO OBSERVADA LA ORDENANZA 2895

No se pueden modificar los términos de un contrato ya celebrado, por la voluntad de una sóla de las partes

EL PAGO DE LOS PAVIMENTOS

El Departamento Ejecutivo Municipal, ha resuelto devolver observada al H. Concejo Deliberante, la ordenanza sancionada en la sesión del 29 de marzo ppdo., referente al por ciento con que la Municipalidad contribuirá al pago de las obras de pavimentación ejecutadas en virtud de la ordenanza No. 2271.

La actitud del D. E. así como de la empresa pavimentadora Enrique Pais y Cía., viene a darnos la razón con respecto a las observaciones que hicimos a la sanción producida por el Concejo Deliberante, no por haber aumentado el aporte de la Municipalidad al pago del afirmado, sino porque no se previeron las consecuencias ni se dió a la Intendencia la fuente de recursos que necesita para hacer frente a las nuevas obligaciones.

Por otra parte, la empresa Enrique Pais y Cía. se ha presentado por nota al Departamento Ejecutivo, formulando observaciones a la ordenanza No. 2895.

En el mensaje que el intendente, Dr. Zapata Gollán, dirige al Concejo Deliberante, devolviendo la ordenanza aludida, se informa que el primer reparo opuesto por la empresa Enrique Pais y Cía., es de carácter legal. "Una ordenanza no puede modificar los términos de un contrato celebrado entre la Municipalidad y la Compañía, por la voluntad de una sola de las partes, ni puede alterar los términos de un contrato bilateral, en donde se ha establecido la forma en que deberá hacerse el pago de las obras."

Sobre este punto — agrega el señor intendente — ha dictaminado en idéntico sentido el asesor letrado de la Municipalidad, diciendo: "El peticionante tiene justa razón en no aceptar la modificación del obligado en un contrato que no sólo está consentido sino ya ejecutado".

La solución estaría, según el asesor, en modificar los términos del artículo 1o. de la ordenanza No. 2895, estableciendo que la Municipalidad devolvería a los propietarios, el 30 o|o del costo de las obras de pavimento, determinando el plazo y las condiciones de la devolución.

"Sin embargo, — sugiere el intendente al H. Concejo, — en el caso que se introdujera la modificación aconsejada por la Asesoría, salvaríamos solamente un escollo jurídico, pero se pondría en peligro indudablemente, la actual situación financiera de la Municipalidad y su futuro desenvolvimiento".

En efecto, según datos suministrados por la Contaduría, de acuerdo con el cálculo realizado por la Sección Niveles y Calzadas del Departamento de Obras Públicas, el 30 o|o que establece la ordenanza No. 2895, representa la suma de $ 830.000, pagaderos en el plazo de 10 años.

Un informe que se está preparando en la Contaduría, iniciado a raíz de las objeciones formuladas por la empresa E. Pais y Cía., demostrará claramente la imposibilidad en que se encuentra el D. Ejecutivo para cumplir con la ordenanza sancionada, tanto más si se hacen extensivos sus beneficios a los propietarios afectados por las ordenanzas 2311, 2730 y 2860, que eximen a la Municipalidad de la contribución al pago de las obras de pavimento, y los de las ordenanzas 1876 y 2870, que limitan al 10 o|o el aporte municipal.

Con respecto al monto que la Municipalidad tendría que pagar en ese caso, ya hemos dicho en este diario que sería de $ 1.300.000, en cifras redondas. Posiblemente el informe de la Contaduría excederá esta suma.

El Dr. Zapata Gollán dice también en su mensaje, que observa la ordenanza devuelta, "tanto más cuanto no se hace la imputación del gasto que demandaría la contribución del 30 o|o."

EL PODER EJECUTIVO HA REMITIDO A LA LEGISLATURA EL PROYECTO RELATIVO A LA VALIDEZ DE LA CONSTITUCION DE 1921

"No existe ningún precedente argentino de desconocimiento de una Constitución".

ES DE LAS MEJORES, SI NO LA MEJOR DE LAS QUE RIGEN EN LA REPUBLICA.

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha remitido a la Legislatura el proyecto de ley relativo a la validez de la Constitución de 1921, y los fundamentos del mismo.

Dice así:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1o.) Declárase que el plazo de noventa días establecido en la ley 2003 no ha sido de carácter perentorio y que la Convención Constituyente tuvo facultades para prorrogar sus sesiones por propia autoridad; siendo en consecuencia, válidas y obligatorias las reformas sancionadas y promulgadas con fecha 13 de agosto de 1921.

Artículo 2o.) Téngase a la Constitución reformada, por ley suprema de Santa Fe, obligatoria para los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Municipalidades, corporaciones públicas y privadas y habitantes todos de la provincia.

Artículo 3o.) Comuníquese, etc.

Santa Fe, abril 8 de 1932. — A la H. Cámara de Diputados — Sala de sesiones.

Al inaugurarse el período ordinario de sesiones dije que el primer mensaje a V. H. sería el relativo a la vigencia de la Constitución de 1921. Cumplo hoy esa promesa.

Dentro de las múltiples cuestiones que preocupan al gobierno, y sin excluir los apremiantes problemas de órden financiero, tiene este asunto un significado excepcional. No es la mera vigencia de normas nuevas que modificarán parcialmente la estructura institucional de la provincia, con ser ello demasiado, frente al estancamiento legislativo de los últimos años. El acto que someto a la consideración de V. H. es más trascendental. Debemos reparar hoy el atentado institucional sin precedentes cometido por el P. E. que en 1921 desconoció en forma arbitraria y absurda la vigencia de la Constitución legítimamente sancionada y promulgada.

Desde entonces Santa Fe está en pugna con la ley, y pienso que— mientras no se rehabilite aquel Estatuto, sufrirá desmedro la autoridad de los gobernantes para exigir el respeto de las demás leyes.

Así también lo ha entendido la mayoría del electorado de esta provincia al sufragar en los comicios del 8 de noviembre por el partido político que hizo de la vigencia de la Constitución de 1921 el primer tópico de su plataforma electoral. De ahí que—como mandatario — me apresure a hacer efectiva la voluntad de mis conciudadanos.

Si bien V. H. conoce perfectamente los antecedentes de este asunto, consideró oportuno hacer una reseña de los mismos.

En el año 1920, la H. Legislatura dictó la ley que se registra bajo el No. 2003, declarando necesaria la reforma de todos los artículos de la Constitución y del preámbulo, con excepción única del Art. 1o. que se refiere a la residencia de las autoridades. Dispuso la convocatoria del pueblo de la provincia para elegir sesenta diputados convencionales, debiendo efectuarse la elección el primer domingo del mes de octubre de ese año. El Art. 3o. agregaba que "La Convención se instalará en la Capital de la provincia dentro de los treinta días después de practicada la elección y durará noventa días en su mandato, contados desde aquél en que inicie sus sesiones".

Efectuada la elección el día 3 de octubre, la Convención reunióse en sesiones preparatorias en los días 28 y 29 del mismo y 3 de noviembre. Aprobada la elección, incorporados los Diputados y constituida la Convención, resolvióse por unanimidad fijar el día 15 de marzo de 1921 para la iniciación de las sesiones. En la misma resolución quedó establecido que el período de sesiones en que deberá cumplir su mandato durará noventa días".

En la sesión del 1o. de junio ante la imposibilidad material de dar íntegro cumplimiento a la Ley de Reformas dentro del plazo fijado, resolvió la Convención, también por unanimidad prorrogar sus sesiones hasta el 15 de agosto. Esta prórroga, del mismo modo que la resolución del 3 de noviembre, fué comunicada a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

La Convención terminó su labor el 13 de agosto de 1921, promulgando ese día la Constitución reformada y estableciendo que su vigencia comenzaría el primero de diciembre del mismo año.

El 27 de agosto el P. E. dicta un decreto desconociendo la validez de los actos realizados por la Convención con posterioridad al vencimiento del plazo establecido en la ley 2.003, y si bien en los considerandos establece que el plazo había vencido el 15 de junio, a cuya fecha estaban ya sancionadas las reformas de los veinte primeros artículos, prácticamente ese decreto significó el desconocimiento total de la obra de la Convención.

No había producido hasta ese instante el P. E. ningún acto que hiciera presumir la aparición de ese decreto. La Convención había votado dos prórrogas, comunicándolas al P. E. quién contestó las notas sin formular ninguna observación. Dos Ministros y un Sub—Secretario que eran diputados constituyentes —intervienen al tratarse las prórrogas, pronunciando discursos y votándolas favorablemente. El 15 de marzo asiste el Gobernador acompañado de sus Secretarios al acto inaugural de los debates de la Constituyente, cuando en esa fecha ya estaba la Asamblea funcionando dentro de la primera prórroga. El 25 de junio concede a la Convención el uso de la fuerza pública para compeler a los diputados inasistentes, y el 4 de julio, con motivo del fallecimiento del convencional Fossero, por el Departamento San Martín, dá cuenta a la Convención de haberle hecho rendir honores fúnebres como Convencional en ejercicio. No se puede pedir una conformidad más categórica con la prórroga de la Constituyente. Sin embargo, el decreto — nulo e írrito como el que más — apareció y la Constitución de 1921 quedó por imperio de la fuerza suspendida en su aplicación.

La Legislatura y la Convención demostraron en todo momento el más decidido empeño en allanar el camino de la reforma. Desde el primer instante advirtieron los Convencionales que el plazo legal de noventa días era insuficiente para realizar la vasta labor de una revisión total. Para conciliar el texto de la ley con la necesidad de la asamblea, resolvieron al constituirse fijar el 15 de marzo como fecha de iniciación de las sesiones. No había en el seno de la Convención una sola opinión contraria a las facultades de ésta para prorrogar sus sesiones; por el contrario: unánimemente se reconocía este derecho. Prefirieron no obstante adoptar tal procedimiento, que si bien era una prórroga disimulada servía para eludir la discusión doctrinaria y con ella un conflicto de poderes, en el supuesto de que la Legislatura pensara de otra manera.

El Senado correspondía por su parte al mismo espíritu de la Convención. En la sesión del 15 de marzo sancionó un proyecto de ley prorrogando las sesiones de la Convención hasta el 30 de septiembre. Se dió como fundamento la conveniencia de evitar discusiones, y todos los senadores que usaron de la palabra lo hicieron para dejar a salvo sus escrúpulos en favor de la potestad de la Convención. No se oyó ninguna voz en sentido contrario.

Con este antecedente asombra que la misma Cámara, en la sesión del 30 de junio—en circunstancias que finalizaba el período ordinario — contestando a la nota en que la Convención comunicaba la prórroga votada el 1o. de ese mes, resolviera "hacer saber a la Convención Reformadora que, consecuente con la sanción contenida en la ley especial respectiva, declara que no considera atribución de la Convención la prórroga comunicada". Esta innocua resolución sugerida por influencias extrañas fue votada precipitadamente hallándose el cuerpo en quórum estricto. La Convención, como es natural, la destinó al archivo.

La Cámara de Diputados no llegó a pronunciarse sobre el proyecto de prórroga aprobado en Senadores. En cambio, expresó su más terminante acatamiento a la Constitución sancionada al reunirse el 22 de diciembre de 1921, a pedido del tercio de sus miembros, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 44.

En esta sesión sancionó el siguiente proyecto de resolución: "Art. 1o. Que reconoce como Constitución vigente en la provincia de Santa Fe la promulgada por la Convención Constituyente en fecha 13 de agosto de 1921.

Art. 2o. Que la Convención Constituyente al prorrogar sus sesiones después de vencido el plazo de tres meses establecido en la ley, ha usado de facultades propias de las asambleas constituyentes.

Art. 3o. Comunicar esta resolución al P. E., al Superior Tribunal de Justicia y a las Municipalidades de la provincia".

En vano se intentó reunir el Senado para votar un reconocimiento idéntico. Los Senadores adictos al gobernador impidieron el quórum, evitando de tal modo el pronunciamiento de la Legislatura favorable a la nueva Constitución y con el cual habría alcanzado el conflicto la solución definitiva.

Cabe recordar aquí la actitud observada por el Concejo Deliberante de Rosario que cumpliendo las prescripciones de la nueva ley fundamental, convocó a elecciones al pueblo del municipio para elegir convencionales que dictaran la Carta Orgánica Municipal. Estos comicios fueron violentamente suspendidos por la policía, que encarceló a cientos de ciudadanos y dió origen a que esta cuestión, a raíz de la violación de los fueros del diputado Correa, fuera tratada en la Cámara de Diputados de la nación, donde el representante por Santa Fe, doctor Lisandro de la Torre, defendió luminosamente la validez de la Constitución reformada.

El alzamiento sedicioso del gobernador doctor Mosca al desconocer la constitución legítima, ha dado origen a una situación irregular que se ha conservado hasta hoy.

Los problemas de esta naturaleza no tienen dentro del sistema institucional vigente, el órgano con función específica para resolverlos. El Poder Judicial cuya jurisdicción es limitada y ajena a esta clase de asuntos carece totalmente de atribuciones. Su organismo dividido en dos circunscripciones independientes y sin una Cámara o Corte con jurisdicción en todo el territorio de Santa Fe, demuestra más aun que no se debe buscar allí la decisión ya que al admitir la posibilidad de soluciones distintas para cada circunscripción admite también el absurdo de la vigencia simultánea de dos constituciones en una provincia. Sin contar — desde luego — la situación de efectiva dependencia en que el viejo estatuto coloca al Poder Judicial. De ahí que no interese un fallo ocasional dictado por el Superior Tribunal, haciendo eco al increíble decreto del gobernador Mosca.

¿Dónde debe entonces buscarse la solución? El sistema representativo de gobierno que caracteriza a nuestra organización institucional no admite la consulta popular, que habría sido el recurso por excelencia. Allí está la fuente de la soberanía y a ella debemos acercarnos cada vez que un conflicto político perturbe nuestra vida democrática. Queda, pues, marcado como único camino el que sigue este P. E. dirigiéndose a V. H., representación directa y auténtica del pueblo.

El conflicto radica en la pugna de facultades de la Legislatura y de la Constituyente para fijar el término de duración de ésta. La ley 2003 estableció un plazo de noventa días para que la Convención realizara su labor, y ésta obligada por la exigüidad del término lo prorrogó dos meses más. Debo determinarse ahora si el plazo fijado en la ley era de carácter perentorio de modo que su mero vencimiento significaba la caducidad de la Convención o si por el contrario se trataba de un plazo que ésta podía prorrogar conforme lo exigiera la obra para cuyo cumplimiento se la convocara. De la solución que se adopte dependerá el destino de la Constitución de 1921.

En los debates a que me he referido se agotó el estudio de esta cuestión. Considero innecesario reproducir en este mensaje la nebulosa e indestructible argumentación y el denso acopio de antecedentes nacionales y extranjeros que han dejado definitivamente demostrada la facultad implícita de la Convención Reformadora para prorrogar el término de duración fijado por la Legislatura. Me limitaré a sintetizarlo del siguiente modo:

a) Las Convenciones no están sujetas a otras restricciones que las impuestas por las Constituciones vigentes o las derivadas de la naturaleza de sus propias funciones.

Algunas Constituciones — como las de Mendoza, San Luis, La Rioja y Jujuy—establecen un plazo perentorio para la duración de las convenciones; pero la mayoría—entre las cuales se encuentra la de Santa Fe—no determinan dicho plazo ni delegan expresamente en la Legislatura la facultad de fijarlo.

b) Los que ante el silencio de la Constitución adjudican esa atribución a la Legislatura la hacen derivar de la facultad legislativa

(Termina en Pág. 6)



Compromiso Pinasco - De Feo—

El lunes próximo, será formalizado oficialmente el compromiso matrimonial de la señorita Stella Pinasco Argenti, con el Dr. Daniel De Feo, pareja extensamente vinculada en nuestro medio.

Ante la señora madre de la novia doña Amelia Argenti de Pinasco, hará el pedido de estilo la señora madre del novio, doña Filomena Ingino de De Feo.

Con este motivo numerosas han de ser las personas que pasen por el domicilio de la prometida a fin de presentar sus saludos a la pareja.

Enlace Candioti - Alemán—

Esta tarde a las 18 horas, se verificó el casamiento civil de la señorita Susana Candioti con el señor Roberto Eugenio Alemán, atestiguando dicha ceremonia los señores Laurentino Candioti por la novia y don Eugenio Alemán por el novio.

La ceremonia religiosa se llevará a cabo mañana a las 11 horas, con misa de esponsales en la iglesia Catedral entrando la novia del brazo de su padrino don Ramón Candioti.

Esperarán en el altar el novio, junto a la señora Margarita H. de Alemán, madrina de la ceremonia.

Luego se recibirá en el domicilio de la novia a un grupo de íntimos.

Despedida de soltero—

Anoche en la casa quinta de su propiedad, en Guadalupe, el señor Héctor Beltrame, fué agasajado por un grupo de sus amigos con motivo de su casamiento a verificarse mañana.

En agradable camaradería transcurrió el agasajo en el que se tradujeron las simpatías que rodean al homenajeado.

Obsequio—

Con motivo del casamiento de la señorita María Luisa Bobbio Angeloni, un grupo de sus amigas auspicia la firma de un album que como testimonio afectuoso será entregado a la futura desposada.

Pueden desde ya hacerse las adhesiones en casa de las señoritas Amanda Diamori, U. T. 3261, Estela y Raquel Argenti, U. T. 3667; Angelita Gardella Mosca, 3252, Nélida Guinle, 3827 y Pilocha Escobar Blanco, S. T. 11535.

Casamiento—

Mañana será bendecida en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, a las 19 horas, la boda de la señorita Angela Trento con el señor Adolfo Cagnolatti, ambos con numerosas vinculaciones en ésta capital.

Serán padrinos en esta ceremonia la señora Angela N. de Trento y el señor Oscar Cagnolatti.

Las actas del registro civil fueron atestiguadas esta tarde por los señores Dr. Conrado Diez Rodríguez y don Severo Echagüe por la novia y por el novio los señores Jerónimo Parera y Daniel Gollán.

Después de la ceremonia religiosa se recibirá en el domicilio de la novia a un grupo de íntimos.

—Mañana será bendecida la unión matrimonial de la señorita Margarita Cuabos con el señor Héctor Beltrame, pareja que en esta ciudad cuenta con numerosas relaciones.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos doña Lucía L. de Beltrame y don Marcelo Cuabos.

La consagración de estos esponsales, se llevará a cabo en un marco íntimo.

Enlace Mántaras Irurueta Izaguirre—

Mañana a las [illegible] horas, se verificará en el domicilio de los padres de la novia el acto civil del casamiento de la señorita Nélida Mántaras Irurueta con el señor José María Izaguirre.



Serán testigos en esta ceremonia por parte de la novia los señores Fernando Mántaras Irurueta y don José C. Irurueta y por el novio los señores [illegible] y José María Uranga.

La ceremonia religiosa se llevará a cabo a las 19 horas en la iglesia Catedral bendiciendo esta boda el Exmo. Obispo de Paraná, Mons. Martínez.

La novia será conducida hasta el altar por el padrino de la ceremonia señor Fernando Mántaras.

El novio esperará en el altar junto a los demás padrinos de la ceremonia, señoras Matilde Iruruela de Mántaras, Sara Uranga de Izaguirre y don Juan Izaguirre.

Terminada la ceremonia religiosa se realizará en la residencia de los padres de la novia una recepción de carácter íntimo.

Enlace Soriano Viñas - Cullen Aldao—

Mañana a las 21.30 horas, en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Pro. Rev. Alfonso Durand, bendecirá la boda de la señorita Raquel Soriano Viñas con el señor Miguel Angel Cullen Aldao.



Serán padrinos en la ceremonia religiosa por parte de la novia las señoras Elfreda Balugera de Viñas y Carmen Viñas de Soriano y los señores E. Pedro Viñas y Dr. Moisés L. Soriano y por el novio la señora Mercedes Aldao de Cullen y Dr. José María Cullen.

El cortejo de "brides maids" estará formado por las señoritas: Monona Soriano y Clara Soriano Roman, Elsa Viñas, Cullen y Sara Gómez, María Teresa Lesa Sarry y Dora Soriano Viñas, Sara Cullen Ribera y Nené Gómez Cullen, Nené Soriano Roman y Raquel Gómez [illegible].

La ceremonia civil se verificó esta tarde a las 18 y 30, atestiguando dicha ceremonia por parte de la novia los señores D. Alberto Viñas y Da. María Elena Roman de Soriano y por el novio el doctor Tomás E. Cullen y D. Valentín Reynoso.

Homenaje póstumo—

De un grupo de personas que fueran amigas del señor Félix Claudio Gómez, ha partido la idea de tributar a la memoria del malogrado joven, cuyo deceso fuera vivamente sentido entre sus numerosos allegados, un homenaje póstumo, sobre la tumba que guarda sus restos en el Cementerio Municipal.

En conocimiento de esto, las personas interesadas en adherirse al acto podrán dirigirse a Jorge Cullen, Rosario 2368; U. T. 2943; Carlos Aguirre, 9 de Julio 3319; U. T. 4630; Agustín Moscoso, San Martín 2963, U. T. 2947; Antonio Dall'Armelina, Obispo Gelabert 2778; U. T. 3082 y Bautista Acevedo, San Martín 2140.

LA COLECTA DEL PESO SALESIANO

Mañana, a estar a las informaciones que de fuente muy digna de fe, hemos recibido, dará comienzo la colecta del "peso salesiano" y de la cual en anteriores ediciones nos ocupamos.

De ser otro el motivo que da margen a esta gestión caritativa, sería repetición el explicar sus causas, pero haciendo honor a la verdad, el caso presente, merece [illegible] la consideración a que su importancia obliga.

La iniciativa en principio es la siguiente: se trata de levantar una escuela de Artes y Oficios en Santa Fe, análoga a las de la Obra de Don Bosco, que florecen en diversos puntos de la república. Una donación de la que fuera Da. Tomasa Iriondo de Cullen, puso en manos de las personas hoy interesadas en la empresa, el terreno para la escuela. Hacen falta recursos, es menester conseguirlos. ¿Quién cooperará en la obra? Todos. Todos deben ayudar en esta oportunidad; el gobierno, particulares, el comercio y la industria y con su voz estimulante, la prensa. De acuerdo a sus medios, todos deben arrimar su puñado de buena voluntad, que en el futuro fructificará sin duda. La colecta del Peso Salesiano, dará comienzo mañana; la más pequeña donación tiene también su retribución en gratitud.

A continuación damos una nómina de las damas que por las calles de nuestra ciudad, tendrán a su cargo la tarea de solicitar el óbolo público.

Seguirán el itinerario siguiente:

De Amenábar al sur, señoritas de Pinasco y Gloria Celis.

De Amenábar a 3 de Febrero, María Domínguez de Garcilaso.

De 3 de Febrero a General López, María Domínguez de Garcilaso.

De General López a Buenos Aires, señorita Gerarda Candioti.

Buenos Aires y Moreno de San Luis a 9 de Julio, Joaquina Parma de Iriondo y Alicia U. de Maciel.

Buenos Aires a Moreno de 9 de Julio al oeste, señora Elisa Cullen de Vázquez.

De Moreno a Corrientes y de San Luis a 9 de Julio, señorita Zenaida Crespo de Aldao.

De Moreno a Corrientes de 9 de Julio al oeste, señoritas Rosa y Otilia Mosset Iturraspe.

Corrientes a Juan de Garay y de Rivadavia a 9 de Julio, señorita Angela Torres.

Corrientes a J. de Garay y de 9 de Julio al oeste, Sra. María Aguirre de Aragón.

Garay a Rosario y de Rivadavia a 9 de Julio, señorita Josefa Lassaga.

Garay a Rosario y de 9 de Julio al oeste, señora Elvira M. de Martínez Zuviría.

Rosario a Salta y de Rivadavia a 9 de Julio, señora Emma R. de Caminos.

Rosario a Salta y de 9 de Julio al oeste, señora Juana B. de Lanteri.

Salta a Mendoza desde Rivadavia a 9 de Julio, señora Rosa P. de Argento.

Salta a Mendoza desde 9 de Julio al oeste, señora Regina V. de Beltramino.

Mendoza a la Junta, señora Carmen Mai de Berraz.

Primera Junta a Tucumán, señora Josefa R. L. de López.

Tucumán a Rioja, señora Arminda B. de Paredes.

Rioja a Catamarca desde San Luis a 9 de Julio, señora Josefa Méndez de Gómez.

Rioja a Catamarca desde 9 de Julio al oeste, señora Avilia V. de Iturralde.

Catamarca a Vera, señora Antonia M. de Rodríguez.

Vera a Humberto I, señora Petrona Marcó de García.

Humberto I a Gobernador Crespo, señoras Lydia C. de Videla y M. E. C. de Sarsotti.

Crespo a Suipacha, señora Mercedes Paredes de Bossi.

Suipacha a Junín, señorita Matilde Pizzorno.

Junín a S. del Estero, Srta. Elena Gómez.

S. del Estero a O. Gelabert, señora María Luisa B. de Garcilaso.

O. Gelabert a B. Pellegrini, señorita Clara Valenti.

Boulevard Gálvez, señora Teresa Zuchi de Barrios.

Barrio Candioti, señorita Matilde Pizzorno.

Cumpleaños—

El lunes próximo festejará el día de su cumpleaños la señorita María Esther Argeno Zaragoza, grato motivo por el que han de exteriorizarse ante ella, los afectos que sus amistades le dispensan.

—Ayer cumplió años el niñito Chiche, hijo de los esposos Regazzoni - Durán, reuniendo con este motivo en el domicilio de sus padres a sus amiguitos, lo que motivó una pequeña fiesta infantil.

Asistieron los siguientes niños: Dieguito, Isabelita y Trinidad del Pino, Carlitos y Guhy Regazzoni, Antoñito del Pino, Bebe y Ricardito Franqui, Emmita Blanco, Porota y Negra Porto, Porota y Pepito Amor, Irma y Enrique Donatucci, Beto y Totó Soria, Sara y Julia Villarroel, Haydée Mansilla, Zulema y Haydée Salgado, Nelly Sciandri Elsa Carrara, Ethel Sen, Isabel Parina, Chocha Tiburcio, y Emma y Estelita Dómine.

—Hoy ha sido muy congratulada la señora Mercedes Echagüe de Del Sastre, en oportunidad de haber festejado su cumpleaños.

—Pasado mañana, agregará un año más a su existencia la señora Ana Busaniche de Echagüe, dama extensamente relacionada en nuestra sociedad de la que es elemento prestigioso.

En tan placentera ocasión, han de trasuntarse ampliamente las afectuosas consideraciones que rodean a la mencionada dama, en el seno de sus numerosas amistades.

Compromiso—

El domingo próximo quedará formalizado el compromiso de la señorita Argentina Albelini con el señor Alfredo P. Sosa, motivo por el que serán muy felicitados por sus relaciones.

Fallecimiento—

A una edad avanzada, ha dejado de existir esta tarde, la señorita Casilda Larrechea, persona muy vinculada en nuestro medio, donde se encontraba ligada por lazos afectuosos a conocidas familias de nuestra sociedad.

El fallecimiento de la señorita Larrechea ha sido muy lamentado, habiendo llegado con este ingrato motivo, numerosas muestras de pesar hasta sus deudos.

Mañana a las 16 y 30 horas se verificará el sepelio de sus restos en el Cementerio Municipal.

Demostración—

En los salones del Club del Orden se llevará a cabo esta noche a las 21 horas una comida que organizaran los señores doctor Julio Busaniche (h.) y don Carlos Sandaza Iturraspe en honor del señor Miguel Angel Cullen Aldao con motivo de su enlace.

Hasta hoy las adhesiones han sido de los señores: doctor Julio Busaniche (h.), Carlos Sandaza Iturraspe, Raúl Gómez Iriondo, Vitaliano Vives, Carlos Gómez Cullen, Francisco Anello, Oscar Cabal, Juan Bautista Sarsotti, Miguel Angel Parpal Roberto Carreras, Santiago M. Costa, doctor Alfredo Magdalena, Juan M. Pérez Zavalla, Julio J. Hiver, Carlos E. Sarsotti, doctor Miguel Vallente, doctor José B. Menchaca, Hugo Freyre, Pedro Aldao, Mario Cullen, Miguel Virasoro, doctor Francisco Menchaca, Raúl Irigoyen, Juan Manuel Pinasco, Bernardo Danuzzo Iturraspe, José J. Amavet, Carlos Soriano, doctor Luis Cullen Crisol, doctor Zacarías Gutman, Valentín Reynoso, Darío Durando, José María Cullen, Filandro Lozano, Bernardo Sandaza Iturraspe, Luis Mariano Cabal, Romeo D. César, Héctor Bordes y Dalmiro Videla.

El Torneo de Elegancia Femenina

El domingo próximo, tendrá lugar en la Avenida 7 Jefes, el Torneo de Elegancia Femenina, prueba deportivo social que ha despertado interés en nuestro medio.

El cotejo está auspiciado por el Santa Fe Automóvil Club, debiendo dar comienzo la reunión con los puntos del programa correspondiente a la parte infantil, luego de lo cual, dará principio el Torneo de Elegancia Femenina en Automóvil, del que han de participar numerosas niñas de nuestro medio.

Sociedad Esc. Dante Alighieri.—

Activamente prosiguen los trabajos de las damas encargadas de la "venta del metro" de la Escuela Dante Alighieri, colecta con que se recaudan fondos a favor del nuevo edificio de la entidad, que en nuestra capital cuenta con numerosas simpatías.

A juzgar por los primeros éxitos de esta venta del metro, la iniciativa está destinada a ser coronada por el más estimulante de los triunfos.

A continuación publicamos las primeras donaciones recibidas: Francisco Lupotti Ltda., $ 500; Juan Ortiz, 100; Carlos Furhken, 50; Cervecería Santa Fe, 50; Cervecería San Carlos, 50; Urcelio Hnos., 30; Roque L. Cassini, 20; Fernando De Feo, 20; y Angel Stamatti, Juan Pividori, Ramiro Villanueva, Domingo Capovila, Amado Abraham, Dr. Miguel Taverna, Miguel Cerana, Roque Grazioli, Mario Ragazzi, Virginio Colombini, Juan Spina, Dr. Bernardo De Diego, De Caroli, Adela Mai de Mai, Amelia de Núñez, Cristina B. de Franchino, Sucesión Balma, Sebastián Scarafia, Hortensia Dutruel de Mai, Luis Ferrari, Luis Bonazzola, Meneguetti e hijos, Carlos Tacca, Dr. Carlos P. Berra, Umberto Moltalto, Benedetto Marsengo, H. Umberto Occhi, José Galetti, Gentile Hnos., Dreyfus y Cía., Benfiglio Prono, Miguel Marconetti y Aquiles Allevi, con $ 10 c/u.

Enfermos.—

Guarda cama la señora Emilia Ussain de Núñez. Su vástago Alfredo José, goza de buena salud.

—Sigue mejorando el señor José Eduardo Pizzorno.

—En el mismo estado la señorita Alcira Pizzorno.

—Se restablece la señora Raquel Petrina de Castells.

—En Rosario ha sido operada la señorita Victoria del C. Parente. Se restablece.

—Guarda cama la señora Marina B. de Brown. Su niño Guillermo goza de buena salud.

—Enfermo el niño Edgardo Varela Puig.

Viajeros.—

De Buenos Aires y a Ramayón, el señor Luis Lamas (hijo).

—De Paraná el señor José M. Izaguirre.

—Al mismo punto el Dr. Joaquín Franguelli.

—De Buenos Aires los señores Carlos Alberto Pita y Ernesto J. Lasave.

—De Buenos Aires el Ing. J. Ernesto Mai.

—A Pilar el señor José Vionnet.

—A Buenos Aires el señor Ernesto P. Vittori.

—De sus posesiones de campo en Esperanza la señora Coty Leiva de Lehman.

—De Buenos Aires el señor Roberto Sarsotti.

—De Rosario el señor Gregorio Vergara Oroño.

—De Buenos Aires las señoritas Martha y Nieves Alemán.

—De Rosario el señor Jorge Ravena.

—De Córdoba el doctor Manuel Ferrer, su esposa doña Mercedes López Candioti, su hijita y la señora Angela Candioti de López.

—De Rosario el señor Jorge Funes.

—Próximamente para Buenos Aires la señorita Bambina Veguillas Rueda.

María Casilda Larrechea

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1932 CONFORTADA CON LOS AUXILIOS DE LA SANTA RELIGION Y LA BENDICION PAPAL

Su hermana: Salomé Larrechea; sus sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos mortales mañana sábado 9 de abril de 1932 al Cementerio Municipal a las 16 y 30 horas.

Favor que agradecerán. El duelo se despide por tarjetas.

Casa mortuoria: Calle San Martín No. 1441.

Servicio Casa Amilhat Hnos. 25 de Mayo esq. Salta; U. T. 2038; S. T. 11773. No 13091 v 8 4

El Poder Ejecutivo ha remitido a la Legislatura el Proyecto...

(VIENE DE PAG. 3)

de dictar todas las leyes orgánicas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de la Constitución. (Art. 81, inciso 23, Constitución 1921.)

Sería una facultad implícita de la Legislatura, cuyo ejercicio se encuentra limitado por la necesidad de que la Constituyente disponga de los medios necesarios para elaborar o reformar la Constitución, entre los cuales estaría la fijación por derecho propio del término necesario para cumplir sus fines.

No se puede sostener que sea ésta una facultad privativa de la Legislatura, al punto que vencido el término fijado por ella se opere de pleno derecho la caducidad de la Convención.

Es más lógico pensar que nos hallamos en presencia de facultades implícitas concurrentes de la Legislatura y de la Convención, que deben coordinarse en el sentido de facilitar la realización del objeto que se persigue: elaborar o reformar la Constitución. Es éste un principio primario de hermenéutica jurídica.

Si la coordinación fuera imposible y el ejercicio de estos poderes implícitos originara un conflicto debe resolverse haciendo "prevalecer la facultad que salva la existencia del cuerpo (Convención) y el cumplimiento de la voluntad popular", toda vez que el poder "menos importante debe ceder al más importante, lo conveniente a lo útil y ambos a la salud y seguridad, porque es conveniente hacerlo así" (L. de la Torre. — Poderes de las Convenciones Constituyentes; — cita de Paschal. — Pág. 26 y 27).

c) No existe ningún precedente argentino de desconocimiento de una Constitución originado en el hecho de que la Constituyente prorrogara por sí el término de sus sesiones. Existe en cambio el caso de Tucumán de 1907, en el cual la Legislatura había también fijado un plazo, que la Convención consideró reducido y prorrogó por propia autoridad. En este caso, idéntico al de Santa Fe, se aplicó expresamente la doctrina que sostiene el poder de la Convención.

d) Tampoco existe un antecedente análogo en los Estados Unidos. Es útil y hasta necesario recurrir a la experiencia de aquel país, toda vez que el método de las reformas constitucionales por convenciones es esencialmente americano. Ha sostenido allí algún autor la subordinación de las convenciones a las legislaturas, pero este autor no hizo escuela porque su doctrina francamente tendenciosa es el fruto de la época excepcional en que la obra fué escrita. La doctrina corriente y definitiva es precisamente la contraria.

Las convenciones americanas han desconocido con frecuencia las limitaciones impuestas en las convocatorias, y la jurisprudencia de los tribunales ha afianzado con firmeza la supremacía de las convenciones. Se cuenta en sentido contrario sólo un caso de la Corte de Pennsylvania, caracterizado por circunstancias especiales, que se ha citado mucho a raíz de este asunto pero que no le es aplicable.

La sanción por V. H. de una ley interpretativa de la No. 2003, y que a mérito de la doctrina y los antecedentes reconozca el poder de la Convención para prorrogar sus sesiones por propia autoridad, afirmaría sobre base inconmovible el imperio de la Constitución de 1921 cerrando la posibilidad de cualquier discusión. El conflicto que se ha querido hacer es de carácter político y siendo así quedaría irrevocablemente resuelto por el pronunciamiento de los poderes políticos: el ejecutivo y el legislativo.

Con esta interpretación solemne y auténtica de la propia legislatura, nadie se atrevería a repetir la objeción de que la Constituyente se salió de los términos de la ley de convocatoria.

Acompaño a este Mensaje un proyecto de ley que concreta estas conclusiones, y que someto a la aprobación de V. H. Como será preciso además adoptar las disposiciones transitorias de la nueva Constitución — y que tienen carácter legislativo — a las modificaciones de fechas impuestas por el tiempo transcurrido, como así también ajustar la transición de una Constitución a otra, enviaré a V. H. para la próxima sesión el respectivo proyecto de ley.

Expuestos los antecedentes y señalada la solución que en mi concepto corresponde, permítame V. H. que agregue algunas consideraciones que siempre será útil dejar establecidas.

La Constitución de 1921 no fué la obra de un partido. Colaboró en ella el Partido Demócrata Progresista sin realizar todas sus aspiraciones, y la mayoría de los convencionales que la dictaron y subscribieron pertenecían y pertenecen al Partido Radical en sus distintas fracciones. El P. E. no propicia una Constitución de su propio partido o para el servicio de sus intereses.

Con este acto el P. E. cree dar la prueba más fehaciente de la sinceridad de sus promesas y de la altura de sus propósitos. Voluntariamente se somete una Constitución que restringe sus facultades y le crea controles en el orden político, administrativo y financiero. La mayor descentralización, la autonomía legislativa, la independencia judicial, la extensión del régimen municipal y la participación creciente del pueblo en el gobierno se realiza principalmente a expensas del P. E.

La Constitución de 1921 no obstante los años transcurridos, es de las mejores sino la mejor de las que rigen en la república. En sus cláusulas se establece: neutralidad religiosa del Estado; autonomía del poder legislativo para abrir por sí mismo sus sesiones y prorrogarlas; derecho de investigación parlamentaria amplia; inamovilidad de los jueces; supresión del secreto en los sumarios; impuestos al ausentismo, al latifundio y al mayor valor del suelo; aumento de la representación en el Senado para los departamentos más poblados; renovación simultánea del poder ejecutivo y de la legislatura; descentralización judicial; extensión de las facultades de las municipalidades en los órdenes administrativos y rentístico, clasificación de los municipios en tres categorías con la facultad para los de primera de dictarse su carta orgánica que deberá asegurar al cuerpo electoral los derechos de iniciativa, referendum y revocación; prohibición absoluta de las loterías y los juegos de azar; establecimiento de la jornada máxima del trabajo, el salario mínimo y cámaras de arbitraje integradas por patrones y obreros; abolición de los impuestos de primera necesidad; creación de un recurso judicial con procedimiento sumario contra los funcionarios o corporaciones de carácter administrativo que impidan el ejercicio de un derecho de los expresamente declarados por la Constitución lo que permitiría obtener la cesación inmediata de los actos inconstitucionales; adopción del sistema de las enmiendas parciales a la Constitución, votada por la legislatura y sometidas al referéndum popular; supresión del tratamiento de honor a los funcionarios públicos, etcétera.

Con todo, esas reformas representan apenas el mínimum del programa sostenido por el Partido Demócrata Progresista, y que en la Constituyente se concretara en el despacho de la minoría de la Comisión Central. Sin renunciar a su realización total, reafirmando por el contrario el más decidido empeño en tal sentido, entiendo que más urgente que la incorporación de nuevas reformas es reivindicar el imperio de la Constitución inicuamente desconocida. Dilatar este acto importaría defraudar a la voluntad del pueblo.

Cuando el gobernador Mosca desconoció la reforma promulgada, el Partido Demócrata Progresista acompañado de un importante sector del Partido Radical, agitó la opinión y buscó esforzadamente resolver el conflicto por las vías legales. No tuvo éxito y al ver alejarse la perspectiva de inmediata solución, contrajo ante el pueblo el compromiso solemne de aplicarla en su hora desde el gobierno.

Mantuvo su protesta durante once años, renovándola en todas las ocasiones propicias y en cada elección de gobernador. En los comicios de 1924, los partidarios de la nueva Constitución los que aseguraban al pueblo su vigencia inmediata, obtuvieron una mayoría de sufragios sobre los que obtuvo el partido que consagró su fórmula. La voluntad popular fué evidente pero los mandatarios ungidos no quisieron interpretarla.

En la última campaña electoral, la vigencia de la Constitución de 1921 fué el primer artículo de la plataforma del actual gobierno.

Los 98.308 sufragios obtenidos por la Alianza Demócrata-Socialista tienen a esto respecto el valor y la fuerza de una verdadera consulta popular. El pronunciamiento de la mayoría del pueblo de la provincia prestigia e impone la nueva Constitución como expresión de la voluntad del pueblo de Santa Fe.

Saludo a V. H. con la más alta consideración.

EN HURACAN PRACTICO AYER A. GALATEO

Los esfuerzos tienden a que Galateo firme el Registro de Amateurs

Las informaciones que diéramos ayer respecto al jugador Alberto Galateo y su viaje a Buenos Aires, se han confirmado plenamente. Falta ahora saber si ese viaje, realizado a guisa de paseo, no se convierte en estada definitiva en la Capital Federal, o si allí firma el Registro "amateur", hacia donde tienden los esfuerzos de los dirigentes de Huracán.

Decíamos ayer que había solicitado permiso en el empleo que desempeña. Pero lo interesante y sugestivo resulta la forma cómo inició el viaje, rodeado de misterio y de modo verdaderamente cinematográfico.

Por lo pronto, esta tarde practicó en el field de Huracán, donde afirmó que, en cuanto termine su contrato que lo liga a Unión, militará en las filas de Huracán.

Los comentarios que ha despertado su actitud, revelan un confusionismo extraordinario. Todos pretenden tener la seguridad de tal o cual postura por parte del celebrado forward. Pero es indudable que en Buenos Aires será tentado de toda forma y que deberá poner en práctica una buena dosis de resistencia si no quiere verse ligado a la institución cuyo delegado lo acompañó con miras de hacerle firmar el famoso Registro "amateur".

Galateo ha prometido regresar antes del domingo. Breves horas más y sabremos cuál fué el resultado de esa excursión misteriosa...

FACILIDAD PARA INGRESAR A G. Y ESGRIMA

El club de Gimnasia y Esgrima suspendió las cuotas adelantadas de ingreso

OTRAS RESOLUCIONES

En su última reunión, el Club de Gimnasia y Esgrima tomó una medida para facilitar el ingreso de numerosos asociados. En la parte resolutiva del asunto, el club en cuestión acordó lo siguiente:

"Con el fin de facilitar la consideración de numerosas solicitudes de aspirantes a socios y en vista de la situación económica actual, se resolvió suspender hasta nuevo aviso la exigencia de seis meses adelantados para los socios que ingresen, bastando que éstos abonen, una vez aceptados, la mensualidad correspondiente".

Otra resolución consignada en el boletín oficial del club, trata de lo siguiente:

"Para practicar cualquier deporte y en general, hacer uso de las instalaciones del club (cancha de pelota, paleta, basket-ball, patinaje, football, billares, etc.) los socios deberán exhibir su carnet con el recibo del último mes. A este respecto se tendrá una tolerancia de 10 días cada mes en relación al mes anterior vencido".

En cuanto a los socios morosos, se publicará oportunamente una lista de los que se hayan excedido del plazo reglamentario.